

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 14  
DEL 10 DE MARZO DE 2021

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 11, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Lo hará vía la plataforma Zoom.

**La diputada Soraya Pérez Munguía** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. En esta ocasión, si me lo permite, estaría presentando 13 reservas a los artículos 11, como usted mencionó, pero también 13, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 38, 41, 47 y 51 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, así como la adición a un artículo transitorio, si me lo permite. Serían 13 en total.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Pérez Munguía, entonces en ese caso dispone usted hasta de diez minutos para desahogar sus reservas.

**La diputada Soraya Pérez Munguía** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta, y con su venia. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy nos ocupa es realmente preocupante. Tiene tantas deficiencias regulatorias y va más allá de lo que nos obliga a legislar la Suprema Corte, que estoy convencida de que va a ser una enorme irresponsabilidad para las presentes generaciones y las futuras.

En un momento en el que seguimos enfrentando los estragos de la pandemia del coronavirus, que por el mal manejo que ha tenido nuestro país ha cobrado la vida de casi 200 mil personas, seguimos en los primeros lugares de muerte a nivel mundial. Es totalmente incongruente que hoy estemos legislando un dictamen que atenta contra la salud pública.

Esta ley que nos está imponiendo la mayoría parlamentaria abre la puerta a la venta y distribución de todo tipo de cannabis y de manera ilimitada, porque no hay ningún control para la venta individual de estas drogas. Quiero que lo escuchen nuevamente las mamás y los papás de jóvenes que hoy nos están siguiendo vía diferentes transmisiones de esta discusión. Esta ley estaría permitiendo que nuestros hijos compren en cualquier establecimiento autorizado

hasta 28 churros. No diario, sino en cada establecimiento y las veces que sean necesarias.

Tampoco se están poniendo límites al porcentaje de THC que pueden tener sus productos derivados del consumo recreativo, como los panquecitos de chocolate, las gomitas y otros tantos más que nos han mostrado durante el parlamento abierto.

La marihuana, dependiendo la cepa, que tampoco está regulada, puede tener una potencia de 1 por ciento hasta 40 por ciento del THC. Pero en los productos derivados la potencia puede llegar a ser mucho mayor, ya nos lo estaba explicando la diputada Cinthya López Castro en tribuna. Tan solo una mordida de un panquecito de chocolate puede dejar a una persona en el viaje hasta en cuatro días. Los efectos son sumamente riesgosos. Y está comprobado que la marihuana es una puerta a otras drogas aún más nocivas para la salud.

Por eso les propongo, al igual que la diputada Claudia, que me antecedió en el uso de la voz, incrementar la edad mínima de las personas que puedan acceder a estos productos derivados del cannabis a 25 años de edad.

Según datos del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, a diferencia de los adultos, el cerebro de un adolescente se está desarrollando activamente, y muchas veces no se desarrollará completamente hasta alrededor de los 25 años de edad.

El consumo de marihuana durante este periodo puede dañar el cerebro de un joven de manera permanente, y eso es lo que estamos autorizando. Es importante tomar en cuenta también la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia, que advierte los daños a la salud mental por uso temprano de marihuana. Entre ellos, la esquizofrenia y la depresión en la edad adulta.

Según distintos estudios, uno de cada seis adolescentes que reiteradamente consumen marihuana puede volverse adicto. En un país como el nuestro, donde la tasa de consumo, como ya se ha mencionado en esta tribuna, es baja, pues está significando que esta ley se vuelva un

incentivo, un promotor para que nuestros jóvenes fácilmente puedan volverse adictos.

Además, la propuesta de aumentar la edad a la cual se puede tener acceso a los productos derivados del cannabis también está alineada con las propuestas de modificación que esta cámara revisora hizo a la minuta que nos fue enviada por el Senado de la República, ya que en su artículo 13 establece que el Estado tendrá la obligación de difundir la información sobre los riesgos del consumo de cannabis, con el objeto de inhibir su consumo, especialmente –y así lo dice– por parte de personas menores de 25 años. Así que se está reconociendo el grave daño en personas menores de 25 años.

Yo quisiera concluir tocando un tema que no viene contemplado en este dictamen y es sobre los ingresos que va a generar también la venta legal de estas drogas. Aquí nadie lo ha dicho o pocos lo han mencionado. Este gobierno ha tomado tan malas decisiones de política económica, que ya no traen lana y ahora ven en la legalización del cannabis una olla con monedas de oro.

Según las estimaciones realizadas por nuestro Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, la aprobación de esta iniciativa tendría un impacto recaudatorio para el Estado de aproximadamente 18 mil millones de pesos a través del cobro de diferentes impuestos. Yo creo que va a ser más, porque no está regulada de manera ordenada.

Por ello, yo quisiera proponer la adición de un artículo transitorio que precisamente, y por cierto retoma los principios propuestos por el diputado con licencia Mario Delgado, en una de sus iniciativas, que yo compartí en su momento y que tiene como objeto obligar a este Congreso de la Unión a que en un plazo no mayor a 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, se apruebe una reforma a la Ley del IEPS para grabar con un impuesto del 12 por ciento la venta de cannabis y sus productos derivados, así como una cuota adicional de 2 pesos por cada gramo de cannabis que contengan estos productos.

Pero que estos recursos sean participables a nuestras entidades federativas en un 100 por ciento, y que a su vez los gobiernos estatales puedan emplear estos recursos provenientes de la recaudación fiscal en programas destinados al tratamiento de adicciones y prevención del uso reiterado del cannabis, porque el problema no lo va a

tener la alejada federación y la comisión, que todavía no sabemos cómo va a atender este problema, sino los gobiernos locales.

Recordemos que la atención a la salud pública es un tema del orden estatal, son los estados y sus municipios los que van a tener que tratar de primera mano los efectos negativos causados por la aprobación de este dictamen y en el Presupuesto de Egresos 2021 los estados y los municipios fueron grandes perdedores, y sin recursos no podrán enfrentar lo que viene.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy México necesita que desde esta soberanía actuemos con suma responsabilidad y, sobre todo, con congruencia. Y no es congruente, en medio de una crisis de salud tan devastadora como en la que nos encontramos, que estemos discutiendo reformas que ponen en riesgo el bienestar y el desarrollo pleno de los mexicanos, especialmente de nuestros jóvenes.

No es congruente que cuando no hay recursos para el abasto de medicinas, de vacunas, para el tratamiento de niños y mujeres contra el cáncer, para los micro, pequeños y medianos comercios, estemos respaldando que se le den recursos de instituciones con capacidades muy limitadas, que poco van a hacer en materia de prevención y atención desde lo local, que es donde está el problema.

Como mamá, como ciudadana y como legisladora, que cuando camina por las calles de mi estado puede ver la enorme descomposición social que trae una comunidad infectada por las drogas, les invito, y desde el fondo de mi corazón, a rectificar y corregir el enorme daño que traerá esta desordenada legislación del cannabis a nuestra juventud. Es cuanto, presidente.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Pérez Munguía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Soraya Pérez Munguía al artículo 11.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Pérez Munguía. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 11 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será. Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 11. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Ruth Salinas Reyes (vía telemática):** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada. Diputada Salinas, sería tan amable de activar su micrófono. Está desactivado. Y si puede usted hacer el favor de girar su dispositivo, porque le estamos viendo horizontal, no, vertical, no horizontal.

Debido a algunas dificultades técnicas, vamos a estar en espera de la diputada Ruth Salinas. Y le voy a dar el uso de la palabra a la diputada Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González presentará reserva al artículo 11 de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada presidenta. Me permito reservar el artículo 11 del dictamen con proyecto de decreto para que se expida la Ley Federal de Regulación de Cannabis.

Compañeras y compañeros, el 4o. constitucional nos establece claramente que el Estado debe velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, a fin de garantizar plenamente sus derechos, un esparcimiento sano y desarrollo integral. Sin embargo, este dictamen que estamos discutiendo el día de hoy se encuentra lejos de garantizar este principio.

La ley que se pretende aprobar está plagada de preceptos que deben y que pueden poner en riesgo la salud física y mental de las niñas, niños y adolescentes al exponerlos al uso psicoactivo del cannabis. No es otro tema ni otra cosa,

ustedes mejor que nadie saben perfectamente qué es lo que pasa cuando los menores fuman únicamente el cigarro si lo vemos así, imagínense hoy con la cannabis.

El artículo 11 de este decreto, establece que su consumo debe realizarse sin afectar a terceros, especialmente a personas menores de edad, pero no basta con eso. Se señala que queda prohibido su consumo en espacios 100 por ciento libres de humo, obviamente de humo de tabaco, pero se olvida que hay lugares públicos como parques, espacios de esparcimiento que no son considerados como espacios libres de humo, en donde diariamente transitan jóvenes, chavos menores de edad, niños y que pueden ser expuestos no solo al humo de la marihuana, sino al propio acto de consumirla. Mejor ejemplo, afuera del Senado, para qué vamos tan lejos.

Es necesario que reduzcamos al máximo la posibilidad de que los menores de edad queden expuestos al uso de la marihuana, principalmente por que en esa edad pueden ser altamente influenciados por los actos que ven realizar a los adultos y ustedes lo saben, somos el ejemplo, siempre ellos quieren ser como los adultos.

Por ello, el motivo de esta reserva que presento, al artículo 11 del dictamen, es que se añada la prohibición del consumo del cannabis en espacios públicos donde haya presencia de menores de edad, a fin de salvaguardar el principio superior de la niñez, que hoy no lo estamos viendo ni velando con esta ley.

Concretamente, propongo que modifiquemos el artículo 11 de esta ley, hoy irremediamente se expide agregando el deber que el consumo de marihuana no se haga en espacios públicos que por su naturaleza pasen, transiten o existan niños cerca o por lo menos transitando.

Presidenta, quiero decirle que hace un momento mi voto no se pudo reflejar en el tablero por un tema técnico, le quiero decir que mi voto en lo general es en contra y, obviamente, con estas reservas volverá a ser en contra. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Rocha. En relación al voto, ya no puede contar, pero quedará registrado en el Diario de los Debates el sentido del mismo. Y, en cuanto a la reserva que presentó, al artículo 11, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Sara Rocha. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en su anterior intervención reserva al artículo 11, párrafo primero. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ayala Díaz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Eugenio Bueno Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 11, párrafo primero de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**El diputado Eugenio Bueno Lozano:** Compañeras y compañeros. Con su permiso, presidenta. Lo que busca la presente reserva es prohibir el consumo del cannabis psicoactivo a las personas que forman parte de entes públicos del Estado, como las Fuerzas Armadas, el Poder Judicial, de los tres órdenes de gobierno, empresas de seguridad privada, servicio de transporte, maestros, educadores, docentes y personas que conforman el sistema financiero nacional.

En distintas comunidades, la presentación de servicios o la realización de determinadas actividades laborales se encuentran condicionadas a ciertas normas que requieren de mínimos indispensables para garantizar el cumplimiento y sus actividades puedan ser realizadas de manera continua y permanente.

Para Acción Nacional es importante que las restricciones que se proponen para el uso del cannabis, incluso en periodos de receso, sean incompatibles con determinadas funciones, esto con el objetivo de buscar el correcto desempeño en ciertas actividades que demanden de su completa atención. Lo anterior deriva a que el consumo de la sustancia puede generar estados de alteración remanentes o continuos en tareas en que se requiere de una conducta lúcida.

La restricción que se propone cumple con el test de proporcionalidad, toda vez que se trata de una medida necesaria para evitar el riesgo que supone la conjunción del consumo de cannabis en trabajos, funciones y tareas cuyo desarrollo es incompatible. En relación con el personal de seguridad, la permisión del consumo conllevaría la flexibilización de la disciplina propia del personal de institución relacionada con la seguridad pública.

Por lo que toca a servidores del ámbito judicial, se estima necesario restringir el consumo de sustancia, toda vez que pueda significar la alteración de facultades necesarias de la lucidez, que son indispensables para el servicio y la reflexión continua, que es natural en el ejercicio de la función de impartición de justicia.

En contacto continuo y permanente con amplios grupos vulnerables, como son menores de edad, justifica la restricción propuesta para docentes y ministros del culto. En este punto los diputados federales de Acción Nacional manifestamos una enorme preocupación por parte de los padres de familia, que vendría una serie de afectaciones de su influencia en favor del consumo de la sustancia por parte de los docentes.

Además de lo anterior, el consumo del cannabis en determinados sectores, como el financiero, puede ser perjudicial para las actividades que se realicen en dicho sector, por la posible vulneración y mal manejo de la información privilegiada de los cuentahabientes y la afectación de los datos personales, por lo que es menester de esta soberanía cuidar el libre desarrollo integral de las

personas que consumen cannabis en determinados horarios, sin que interfiera en sus actividades laborales.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional pido su voto a favor a la presente reserva, ya que no implica la vulneración de los derechos humanos, sino de la armonización de los mismos en áreas de orden público y del bien común. Muchas gracias, es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Bueno Lozano. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Eugenio Bueno Lozano.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Bueno Lozano. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 11, párrafo primero, de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis, y solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será. La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, retiró su reserva al artículo 11, párrafo primero, de la ley a discusión. Así será.

Tiene la palabra la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis.

**La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz:** Presidenta, le informo que voy a presentar mis dos reservas en una sola intervención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De acuerdo. Adelante, por favor.

**La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz:** Muchas gracias. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, disculpen que en esta ocasión no los salude con un, buenas tardes, ya que este día está siendo un mal día para la sociedad mexicana.

Sí, una vez más los diputados y diputadas de la mayoría avalan con su voto un serio perjuicio social para toda la población mexicana, como lo es exponer a jóvenes y menores de edad a riesgos de salud física y mental.

El beneficio económico que se pueda visualizar con la aprobación del uso lúdico de la marihuana, no vale en nada el daño que se les puede ocasionar. Si de intercambiar daño social por beneficios económicos se trata, pues con el consumo del alcohol creo que ya tenemos una muy buena muestra.

Recordemos que la adicción mata, y además, la adicción es detonador de violencia, y no olvidemos, acabamos de pasar el 8 de marzo y la violencia también mata. Hoy venimos aquí a debatir un tema muy delicado, con consecuencias negativas para la salud, para la seguridad, para la convivencia social, pero sobre todo para la familia. Venimos a decidir si acercamos esta droga a la juventud y a la niñez mexicana, ya que con esta forma se podrá tener acceso con mayor facilidad a esta sustancia.

Actualmente hay jóvenes y menores que, aunque esté prohibida su venta para ellos, pueden acceder fácilmente al alcohol o cigarros ya legalizados, pues nunca falta un adulto inconsciente que se los compre, sin cargar con el estigma de perversión de menores, pues no hay nadie que los persiga, ni siquiera que los castigue.

Yo les pregunto, en verdad piensan que no sucederá lo mismo con la marihuana, si el alcohol y los cigarros legalizados para adultos, pero no para menores, los consiguen con ayuda de adultos, imagínense con la marihuana que era ilegal y aún así la pueden conseguir. Qué va a suceder a hora que la marihuana sea legal.

Hoy que seguimos en plena pandemia, con más de 185 mil muertes, tienen ánimo de apoyar una iniciativa que lo único que logrará es agravar la problemática en que estamos inmersos, provocando más daños a la salud y defunciones de mexicanos.

Este gobierno ha justificado su mal desempeño en la atención de la covid, argumentando que el gran índice de

letalidad es consecuencia de la mala alimentación y de los malos hábitos de los mexicanos. Entonces, ¿cómo ahora hablan de legalizar la marihuana que puede afectar no solo la salud física, sino también la salud social? Esto se llama incongruencia.

Compañeras y compañeros, es necesario tener en cuenta diversos factores de riesgo que conllevará a la aprobación de esta reforma, ya que en el dictamen se argumenta que se busca prevenir y combatir las consecuencias de la prohibición del consumo de la marihuana psicoactiva, así como contribuir a la reducción de la incidencia delictiva vinculada con el narcotráfico.

Sin embargo, no podemos dejar de observar que la reforma que se pretende aprobar va a permitir el fácil acceso a la marihuana, dejando una mala enseñanza a la juventud y a la niñez, a nuestros hijos e hijas, además de que podrá generar su propia producción con las plantas, lo cual, lejos de solucionar el problema de la inseguridad, lo va a incrementar.

Es necesario destacar que según estudios médicos el cerebro de las y los jóvenes sigue creciendo y desarrollándose hasta alrededor de los 25 años, como ya en varias ocasiones se ha dicho aquí, este desarrollo incluye la corteza prefrontal, la cual tiene el rol de la toma de decisiones, por lo que resulta sumamente peligroso que la juventud y que la niñez consuman drogas.

Si bien es cierto, se arguye que las personas adultas no podrán consumir marihuana frente a menores de edad, para evitar el impacto nocivo, no se garantiza de ninguna manera que esto se cumpla, tan es así, que ni siquiera se preocuparon por poner candados para que no se venda cerca de escuelas, como se hace con el alcohol, ni poner en las prohibiciones que en ningún caso podrá vender o expender cannabis a menores de 18 años. Esas son mis dos reservas.

No entendería que votaran en contra de estas reservas, a no ser que quieran que nuestros niños y jóvenes tengan acceso a la marihuana. Es importante poner que no, expresamente que no se venda cerca de escuelas y que no se venda a menores de 18 años.

Argumentan que con legalizar la marihuana se disminuirá el crimen organizado, ¿que acaso el crimen organizado solo se dedica a la marihuana? No, también secuestran, extorsionan y producen otros tipos de drogas como el

crystal, la cocaína y las metanfetaminas, drogas a las que, por cierto, la marihuana sí abre la puerta.

Ya sabemos que nuestro sistema de salud está colapsado, tan es así que es casi nula la atención a las personas que actualmente tienen adicciones. En esta propuesta se están quedando a la mitad del camino, porque al legalizar la marihuana aumentará el consumo y, en consecuencia, habrá mucha mayor adicción, no hay capacidad de atender esta situación en el sector salud.

Entonces, ¿qué ganamos como sociedad si no nos garantizan que se va a reducir la inseguridad, ¿qué ganamos como sociedad si no tenemos capacidad en el sector salud de atender a quien caiga en una adicción, ¿qué ganamos como sociedad acercando las drogas a nuestra niñez y a nuestra juventud. Nuestro país requiere de ciudadanos sanos, física y mentalmente.

En nada, ni a nadie favorece contar cada vez más con personas deambulando por la calle, indigentes inexistentes para sí mismos o a veces para la sociedad. ¿Es acaso la clase de ciudadanos que requiere Morena? Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias diputada Bonnafoux Alcaraz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Bonnafoux Alcaraz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

El diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 11, párrafo segundo, y solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 12 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Tagle Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 13 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ayala Díaz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Melba Nelía Farías Zambrano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 13 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**La diputada Melba Nelía Farías Zambrano:** Permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en esta discusión sobre el cannabis en el Grupo mayoritario de Morena decimos sí a la regularización.

Decimos sí porque regularizando el cultivo, la producción y la venta podemos impulsar la economía del país. Decimos sí porque regularizando el uso recreativo de la marihuana favorecemos el libre desarrollo de la personalidad. Superamos así el arcaico prohibitismo y la criminalización.

Decimos sí porque regularizando la marihuana dejamos atrás la falsa y sangrienta guerra contra las drogas, que tanto daño le hizo al país para avanzar hacia la paz social. Decimos sí porque regularizando pasamos de las prohibiciones a la responsabilidad individual.

Compañeras y compañeros de la oposición, el Grupo mayoritario de Morena hará que México avance para ser un país de derechos y libertades. Por favor, por favor, ya dejen de mentirle a la población. Estamos construyendo la cuarta transformación con legislación responsable, acorde a la época, desde criterios como el libre desarrollo de la personalidad, la responsabilidad del Estado con la salud pública y desde el respeto a los derechos humanos. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias.

**La diputada Melba Nelía Farías Zambrano:** Retiro la reserva.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Farías Zambrano. Habiendo retirado la reserva, no hay materia para consulta al pleno.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó reserva al artículo 13 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 13. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Ana Ruth García Grande** (vía telemática): Muchas gracias. Nuevamente buenas noches. Con el permiso del pleno y de la Mesa Directiva. Introduzco a su fina consideración la reserva que he presentado al parágrafo 13 de la propuesta de Ley Federal para la Regulación de Cannabis.

Si bien el artículo en discusión establece la prohibición de consumo de cannabis psicoactivo con fines lúdicos para personas menores de 18 años, en todo caso los menores infractores, señala el texto, no serán objeto de sanción alguna.

Es importante decir que esta sola descripción se traduce en una norma imperfecta. Se propone que aún en ausencia de sanción se establezca la obligatoriedad de sujetar a las personas de este rango de edad y en estas circunstancias, a terapias rehabilitación y concientización a efecto de que en su caso superen la dependencia a dicha sustancia.

Además de lo anterior y en afán de establecer acciones que inhiban a quienes provean, faciliten o realicen cualquier actividad que permita a los menores de edad el acceso a cannabis psicoactiva con fines lúdicos y que a la vez se provea la atención a un principio superior del infante, se adicione en el artículo con la hipótesis de que si el infractor es el titular de la patria potestad o la custodia del menor, acreditada la falta a este dispositivo legal sea motivo de pérdida de estos derechos.

Esto se propone de esta manera porque se ha establecido que el principio del interés superior del infante que preconiza el artículo 4o. constitucional debe entenderse como un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna para que el menor alcance el máximo posible de bienestar. Con esta disposición legal inacabada no se colma este principio.

Quiero decir que en atención a lo que surgió de las jornadas de parlamento abierto, a decir de los expertos en el tema, cuando un menor de edad está proclive a una adicción no es sino hasta pasado un año cuando los padres o los familiares se percatan de esta situación entre la primera vez que el menor hace uso de la sustancia y el momento en que sus padres o sus familiares cercanos se dan cuenta de la situación.

Y han dicho los especialistas que, después de un año de ingesta de este tipo de sustancias, y algunas otras, es muy difícil que opere una remisión o una rehabilitación total del individuo por cuanto a los efectos perniciosos de este tipo de sustancias.

De ahí que la reserva que presento tiene como finalidad que realmente se establezcan acciones específicas que colmen este requerimiento, esta es la norma del sentido de prever ese principio del bien superior del menor. Y que no

solo sea enunciativo, con un afán de decir que se está colmando esta exigencia, sino que efectivamente haya acciones bien delimitadas, expresas a literalidad, que permitan que haya garantía en la norma de que estamos cuidando esa exigencia en ponderación de los derechos del menor. Ruego al pleno que considere mi reserva y, desde luego, el obsequio del voto aprobatorio. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Grande. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ana Ruth García Grande.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada García Grande. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 13, misma que retiró.

Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 13 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

**El diputado José Luis Montalvo Luna** (vía telemática): “La marihuana es la sustancia que más promueve la no violencia entre la juventud, porque tan pronto como la tienen, primero que nada, debes reírte en tu primera experiencia. No hay nada más que puedas hacer que reír, y luego, cuando ya lo has superado, te das cuenta de que la gente no se está riendo de ti, sino contigo, es algo comunitario y nada lo va a parar. Nada en la tierra va a poder parar esto y la única cosa que hay que hacer es encontrar la mejor manera de usar la marihuana para el bien y para siempre”. John Lennon.



Durante, los parlamentos abiertos afuera del Senado y, hoy en la mañana, en la Cámara de Diputados se escucharon las siguientes arengas:

(Reproducción de audio)

*“Derechos humanos para los marihuanos. Derechos humanos para los marihuanos. Pachecos unidos jamás serán vencidos. Pachecos unidos jamás serán vencidos. La mota legal eleva la moral. La mota legal eleva la moral”.*

(Fin de audio)

**El diputado José Luis Montalvo Luna** (vía telemática): Estas fueron las arengas. Quien me ha antecedido ha explicado de manera muy formal las relaciones que existen entre la permisibilidad que existe porque los adultos mayores de 18 años puedan consumir recreativamente la marihuana.

El dictamen que hoy estamos discutiendo es de gran trascendencia, no solo porque termina con la estrategia prohibitiva y punitiva sobre la política contra las drogas que distinguió a las administraciones anteriores, sino también porque se garantiza el derecho al libre desarrollo de la personalidad al permitir el uso lúdico de la cannabis.

Para dimensionar las consecuencias de la guerra fallida contra el narcotráfico, iniciada por Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, basta mencionar que durante su sexenio se presentaron 122 mil 448 asesinatos, de esa es la magnitud del daño que el Comandante Borolas provocó al país.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo celebramos este nuevo enfoque de derechos humanos y de salud pública, con respecto al consumo de la cannabis, no obstante, tenemos la convicción de que es necesario fortalecer el dictamen para prevenir el consumo entre nuestros jóvenes.

Datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, señalan que entre los años 2011 y 2016, en la población total el consumo de cualquier droga, de drogas ilegales y de marihuana alguna vez en la vida aumentó de 7.8, 7.2 y 6 por ciento a 10.3, 9.9, 8.6 respectivamente.

Asimismo, la Encuesta Nacional del Consumo de Drogas en Estudiantes señala que poco más de un millón de los estudiantes de secundaria y bachillerato han consumido marihuana alguna vez en la vida, es decir, poco más del 10 por ciento del total de dicho sector de la población.

Asimismo, y bajo esta condición, radica la importancia y trascendencia de esta reserva que sometemos a su consideración, en virtud de que busca crear los mecanismos institucionales para prevenir las adicciones entre nuestras niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, busca evitar que las organizaciones del crimen organizado, que aprovechen que la actual redacción de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, no se sancione a los menores infractores y los utilicen para comercializar cannabis o que sean reclutados como mulas, como comúnmente se les conoce.

Si bien es cierto que coincidimos con que los menores infractores no sean criminalizados, también lo es que este tipo de conductas deben ir acompañadas de una política pública para la prevención de adicciones. Al respecto, proponemos que el párrafo primero del artículo 13 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quede redactado de la siguiente manera:

Queda prohibido el consumo de cannabis psicoactivo, con fines lúdicos por personas menores de 18 años. En todo caso, los menores infractores no serán objeto de sanción alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, tendrán que cumplir con el programa de trabajo comunitario y cursos para la prevención del consumo problemático de la cannabis, por parte de menores de edad que para dicho fin implemente la Comisión.

Compañeras y compañeros diputados, en el Partido del Trabajo siempre hemos legislado a favor de las familias mexicanas. El cuidado y desarrollo integral de las niñas y niños de México es y será nuestra prioridad.

Nunca más una visión criminalizadora para los jóvenes. En el PT, en cambio, impulsamos una visión social de derechos, de libertades y un trato digno para las personas que lo producen y lo consumen.

A partir de las consideraciones vertidas, solicito su apoyo para que voten a favor de la reserva que he presentado. Y,

nuevamente lamento las expresiones de censura que tiene la Mesa Directiva con relación a la exposición y mi trabajo legislativo. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Montalvo Luna. Y en cuanto a su último comentario, respecto a la represión o moderación de sus expresiones, permítame señalarle, diputado, que única y exclusivamente aplicamos el Reglamento, aprobado el 8 de octubre, del año pasado, donde queda perfectamente regulado el uso de las pantallas, las imágenes en el pleno.

Tuvimos, por cierto, hace unos días una solicitud, misma que obsequiamos, para pasar un audio en una presentación. Ese audio fue incorporado y entró al audio del pleno del salón de sesiones. Con muchísimo gusto, si en otra de sus exposiciones usted requiere de audio para apoyarla, puede hacérsela llegar y con mucho gusto la integramos dentro del tiempo de exposición que usted tiene. Nuestra obligación es hacer respetar los acuerdos del pleno, como es el caso del acuerdo del 8 de octubre del año pasado.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Montalvo Luna. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva al artículo 13 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva sobre el artículo 13 de esta ley y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva sobre el artículo 13 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Lamentablemente persiste el problema de enlace con la diputada Salinas Reyes, vía la plataforma Zoom.

La diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 13 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Tagle Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 13 y solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 13, párrafo primero, de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva al artículo 14 y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó la inserción de su reserva al artículo 14 de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al

artículo 14 de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis. Dado, diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, que va usted a presentar dos reservas en un acto, dispone hasta de siete minutos para su presentación. Adelante.

**El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez:** Existe un mercado clandestino y nosotros medimos que el problema grave es el narcotráfico, no la marihuana. Que el Estado tienda a regularizar no significa que se ponga a vender ni que se ponga a plantar. José Mujica Cordano.

Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras diputadas y diputados, hoy estamos dando un paso de suma importancia en las libertades de las y los ciudadanos de este país.

Las reservas que hoy vengo a presentar son del artículo 14 y 24 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. El artículo 14 señala: El Sistema Nacional de Salud deberá instrumentar programas y acciones para la prevención y atención del uso problemático del cannabis con fines lúdicos.

Indiscutiblemente debemos contar con programas y acciones que vayan encaminados a la prevención de uso, pero principalmente del abuso del cannabis. Sin embargo, para el diseño de estas estrategias es fundamental que no solo sea el Sistema Nacional de Salud el que las diseñe e instrumente.

La propuesta de esta reforma es que también sea la Secretaría de Educación Pública, que en conjunción con el Sistema Nacional de Salud, lleven a cabo el diseño de planes y programas para que eventualmente sean instrumentados en las escuelas de educación básica, media superior y superior.

Toda la sociedad debe estar informada sobre las consecuencias del uso problemático del cannabis, y quien mejor que la SEP que pueda contribuir de manera pedagógica a la elaboración de dichas estrategias de prevención sobre el uso problemático del cannabis.

Por otra parte, la segunda reserva que pongo a su consideración es en el artículo 24 de la citada ley, en su primer párrafo, señala que: la producción del cannabis con fines de investigación y desarrollo tecnológico solo será autorizada a petición de laboratorios, centros de investigación y universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas. La comisión emitirá las reglas aplicables para este efecto.

En ese sentido pongo a consideración de esta respetable asamblea, que cuando se requiera la autorización para los fines de investigación y desarrollo tecnológico, que además de que se la Comisión Nacional contra la Adicciones la que elabore las reglas aplicables, estas se elaboren en conjunción con la Secretaría de Educación Pública.

Como se ve, en estas reservas propongo que se incorpore la Secretaría de Educación Pública, para que la SEP, con toda su experiencia, pueda contribuir a un mejor diseño en materia de prevención y a una elaboración de mejores reglas en materia de autorización para fines científicos.

Esta reserva pretende fortalecer una ley encaminada al respeto de los derechos humanos de las personas y a la sociedad en su conjunto. Pero de manera particular beneficiará a los científicos mexicanos de instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas. Como se ha dicho el cannabis tiene múltiples beneficios, desde los medicinales y los que hoy se sumarán para el beneficio de México. Estos beneficios son diversos entre los que destacaré que se elimina el mercado ilegal del cannabis.

Se activará esta rama económica de manera legal, generando empleos, ingresos y creando cadenas productivas en las regiones, a través de la comercialización y venta en la que bastará con tener licencia expedida por la Comisión Nacional contra las Adicciones para producir y vender productos de cannabis y sus derivados en establecimientos autorizados.

Se establece que los empaques y etiquetado no deberán contener logotipo que evoquen el consumo de cannabis y deberán ser elaborados, preferentemente, con materiales sostenibles, reciclables, biodegradables y con postales.

Producción con fines industriales. Para el caso del cáñamo se otorgarán licencias por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social, para producir, transformar y comercializar cáñamo y sus productos derivados, lo que abrirá oportunidades de inversión y empleo en nuestro país, en productos como: fibras textiles, semillas y aceites ricos en grasa, combustibles ecológicos, materiales de bioconstrucción, celulosa para papel, cosméticos, aislantes, entre otros productos.

En la cuarta transformación seguiremos avanzando en los temas que son de importancia para el desarrollo de nuestra nación, para la consolidación de una forma nueva de gobernar más justa y más democrática.

En Morena llegamos al poder público para transformar la vida nacional. Con esta reserva se contribuye a fortalecer la transformación del uso del cannabis. Termino con una cita de Mario Vargas Llosa. “Es un negocio tan grande, da unos incentivos tales que el Estado no puede competir con él. La verdad es que existe un mercado; la producción y la comercialización son el anverso y el reverso de una misma moneda. La despenalización de la marihuana es un paso arriesgado, pero por lo pronto eliminará toda la delincuencia y la violencia que mina la sociedad del narcotráfico, que está causando verdaderos estragos”. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Arrieta Sánchez. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión... ¿Perdón? Es tan amable de decírmelo en la tribuna, por favor.

**El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez:** Retiro mis reservas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Habiendo retirado las reservas, no es necesaria la consulta al pleno.

Tiene la palabra el diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 14 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**El diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas** (vía telemática): Presidenta, le informo que esta intervención incluye la reserva de tres artículos: 14, 41 y 48, así como el segundo transitorio.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Puentes, dispone usted hasta de siete minutos. Adelante, por favor.

**El diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas** (vía telemática): Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hoy en este pleno se está discutiendo un nuevo ordenamiento, la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis, que va a tocar muchas vidas, la mayoría para bien. Otras, es necesario decirlo, podrían ser dañinas.

Al liberar el uso recreativo del cannabis psicoactivo miles de personas podrán consumir en paz en sus hogares o en las

asociaciones cannábicas, alejándose del mercado negro, hasta hoy monopolizado por la delincuencia organizada. Sin lugar a dudas esto tiene tintes positivos.

El problema, compañeras y compañeros, radicará en el consumo frecuente, con visos de adicción y de daño constante, tanto en lo personal como en lo familiar y social. Muchas niñas, niños y adolescentes tendrán mayor exposición y probabilidad de iniciarse en el mundo de las drogas por medio del consumo de la marihuana.

Porque, aunque la ley en discusión contiene previsiones al respecto, no es suficiente establecer en el papel que las y los menores no tendrán acceso al psicotrópico. Ello no evitará por sí solo lo prueben. Tenemos medio... invirtiendo en el combate a la oferta, invisibilizando la demanda. La desproporción es indigna, podríamos decir que raya en la ignominia.

En paralelo, el presupuesto destinado a las fuerzas y cuerpos de seguridad de manera general en este 2021 asciende a los 272 mil 190 millones de pesos, mientras el presupuesto total de Salud es de 145 mil 414 millones de pesos, 46 por ciento menos.

Si consideramos que solo el 2.8 del presupuesto de Salud se destina a la prevención y promoción de la salud, es claro que existe una desmesura abismal entre el combate a la oferta de sustancias psicotrópicas en relación con la prevención y tratamiento de la demanda.

Es de resaltar el incremento de 16 por ciento del presupuesto federal a la Sedena y el 18 por ciento a la Guardia Nacional, que espero que realmente hagamos historia con hechos y acciones que nos diferencien del pasado.

Por lo anterior, la aportación contenida en la ley que hoy nos ocupa respecto de la existencia de campañas de información, sensibilización y prevención sobre el consumo regular y abusivo de la marihuana y sus derivados, constituye una medida adecuada y una muy buena idea, la que, en caso de no llevarse a la práctica, resultaría inútil.

En un entorno de desamparo, empobrecimiento y necesidad, agravado por la pandemia, es indispensable que dichas campañas, así como las políticas y medidas de prevención, intervención oportuna, atención, tratamiento, recuperación, rehabilitación y reinserción social alrededor

del consumo problemático de la marihuana, además de estar bien diseñadas, cuenten con presupuesto.

Por ello, planteo que, en el segundo transitorio del dictamen, así como en el artículo 14 de la nueva ley se disponga que el Sistema Nacional de Salud deberá realizar anualmente ministraciones de recursos presupuestales de forma ininterrumpida y en suficiencia, a fin de instrumentar programas y acciones para la prevención y atención del uso problemático del cannabis con fines lúdicos.

Del mismo modo, propongo que en los artículos 41 y 48 se ordene que el 30 por ciento de lo que se recaude con los permisos, autorizaciones y sanciones se dedique a las campañas de prevención. Así, mientras más se consuma, más dinero habrá para prevenir los problemas asociados.

Sabedor de que comparten la importancia en esta reserva, pensada en el interés superior de la niñez, les pido su respaldo para la misma. Finalmente, le tomo la palabra al señor presidente: sería un acto de auténtica civilidad y humanidad que se donara y se permitiera ejercer el 100 por ciento de los 500 mil millones de pesos ahorrados por tener un gobierno honesto y austero, para proteger y alejar a nuestros niños y niñas de las adicciones. Es todo y cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Puentes Balderas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada para el artículo 14, por parte del diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Puentes Balderas. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 14 de la Ley Federal para la Regulación del

Cannabis. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la propuesta de la diputada Tagle Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Fernando González Meza, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar la propuesta de adición de un párrafo al artículo 14 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**El diputado Fernando González Meza:** Con el permiso, presidente. He escuchado con mucha atención los argumentos tan pobres de mis compañeros diputados de la oposición. No me extraña que casi la mayoría de las veces todo es negativo lo que sea para el bien del pueblo.

Yo me pregunto, ¿de cuándo acá se han preocupado por los niños y jóvenes de este país? Analicemos cifras. Durante los gobiernos que ellos, cuando ellos dirigieron este país, el aumento a la pobreza extrema, aumentaron los pobres. ¿Cuál preocupación? No quieran venir a engañar al pueblo de México. Su preocupación siempre ha sido abultar sus cuentas en el extranjero. Y eso lo estamos viendo, porque apenas ahora se está descubriendo.

Créanme, compañeros, yo voy a votar a favor de esta ley, porque sé que esta ley va a traer más beneficios que perjuicios. No vengan, compañeros, diputados de la oposición, a querer engañar otra vez a nuestra gente. Ya el pueblo, el pueblo despertó en 2018. Y más bien vengo a decirles, a invitarlos a que se sumen. A que se sumen con nosotros, con el pueblo, porque el pueblo nos está viendo y los está viendo.

Y créanme que el 2021 va a seguir cobrando la factura. Ya el 2018 les dieron el primer aviso. Y si ahora están aquí 100 o 150 diputados de oposición, el 2021 quizás vayamos a ver la mitad de ustedes. Esa es mi invitación, compañeros. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado González Meza. Habiendo retirado su reserva, no es necesario someter al pleno su reserva.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 15 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 15 de la misma ley sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 15 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y solicitó su retiro. Se ha retirado.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 15 de esta ley en su anterior participación. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, me permite hacer la pregunta nuevamente.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Repítala, por favor, secretaria.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva al artículo 15 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y solicitó su inserción en el Diario de los Debates.

Tiene la diputada Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar a nombre propio y de la diputada Soraya Pérez Munguía reserva al artículo 15 de la misma ley.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada presidenta. Durante este largo día nos encontramos discutiendo el dictamen que revisa la minuta en materia de salud que pretende regular el consumo lúdico de cannabis o marihuana, como se le llama, y el nombre que todo mundo la conocemos.

Las y los legisladores del Partido Revolucionario Institucional estamos a favor, sí, a favor de proteger la salud de las niñas y de los niños, de los jóvenes y de las señoritas que apenas inician su vida. Si ustedes pueden alegar que este es un paso hacia la libertad, hacia la libertad de autodefinición, el desarrollo de la personalidad y tal vez, ¿pero han pensado en la seguridad? Pregunto.

El hecho de que esta droga corre libremente en las calles, en las casas, en las escuelas, ¿es seguro? Los derechos deben ser equilibrados a la par del libre desarrollo de la personalidad que, por cierto, no es un derecho absoluto. Está el deber del Estado de observar cómo esto afecta al resto de la población. Y, por lo tanto, en esta legislación deberán contemplar todas estas obligaciones del Estado, con un presupuesto, primero, tan escaso en temas de salud, tan mal invertido y tan lacerante para todo el país en el tema de salud.

No hay manera en que las autoridades sanitarias se den abasto para atacar todas las obligaciones aquí vertidas y muchas otras que están sin atender. Ustedes y todo México y todos los mexicanos, saben que nadie supervisará la aplicación exacta de esta ley. Lo que apremia en México es recuperar la salud, la economía y la seguridad de los mexicanos. No les perdonarán que no haya vacunas para la pandemia, pero sí veneno para sus hijos, sí veneno para sus hijos.

El desarrollo integral de la niñez es un bien superior que debería estarse fortaleciendo en este pleno, pero la

preocupación de la mayoría parlamentaria está en autorizar que los jóvenes gocen de 28 gramos de marihuana, ya sea que los consuman, que los vendan, que los compren, que los produzcan, no importa, no importa, no hay consecuencia, no pasa absolutamente nada.

Es verdad que la mayoría de edad en México, para desarrollar actos de carácter legal, son los 18 años. Sin embargo, es notorio que las personas adultas jóvenes se encuentran aún en formación. Y, sobre todo, en desarrollo biológico.

Someter cuerpos tan jóvenes a una sustancia psicoactiva que, por supuesto causa adicción, no se recomienda por ninguna de las organizaciones mundiales sanitarias. Pero para Morena o para la cuarta T, todo corre por mirilla electoral. Este es uno más.

Les adelanto qué sucederá: la violencia, la delincuencia organizada no se acaba con la legalización de la marihuana, para eso hace falta mucho más que un decreto, falta algo que no están viendo, señoras y señores diputados de la mayoría, una buena planeación de gobierno y óptimas políticas públicas.

Por todo ello, propongo concretamente que en el artículo 15 se cambie la edad mínima a la que se hace referencia, para que las personas, si así irremediablemente lo mandan ustedes, puedan cultivar y poseer en su lugar de residencia habitual hasta seis plantitas de cannabis, cuenten al menos, al menos por 25 años de edad, esto cuando ya por lo menos hayan sido o sean profesionistas y tengan un poco más de madurez.

Y en lo que refiere al segundo párrafo del artículo 15, planteo derogarlo por completo, para que solo hasta seis plantas puedan mantenerse en casa, no sumar más y más, dependiendo de las personas que vayan a consumir en cada habitación.

De que en un mismo domicilio puede haber muchos consumidores, entonces vamos sembrando un rancho completo, compañeros. Los invito a que seamos prudentes, no destruyan el futuro de la juventud, de las mujeres, de los chavos, de los jóvenes. Hoy tenemos que darles, por lo menos, garantías de que van a vivir una vida tranquila y en paz. No les abramos la puerta de la falsedad.

Ni la promesa de recaudación ni la industria de la marihuana vale soslayar el futuro de las niñas, de los niños,

pero, sobre todo, compañeros, de sus hijas, de sus hijos y de sus nietos, de este México que tanto nos necesita. A nombre de mi compañera diputada Soraya Pérez Munguía y su servidora, muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Sara Rocha. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Sara Rocha.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Rocha Medina. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 15 y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva sobre el artículo 15 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**La diputada Anita Sánchez Castro:** Con su venia, señora presidenta. El día de hoy estamos discutiendo en este pleno la expedición de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Como ya se ha mencionado, esta ley busca regular el uso con fines lúdicos del cannabis y sus derivados, bajo el enfoque del libre desarrollo de la personalidad, la salud pública y el respeto a los derechos humanos, respondiendo así a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia.

El proyecto en discusión incorpora la obligación de contar con un permiso para la producción de cannabis en casa habitación, aclarando puntualmente que dicho permiso debe de ser expedido por la Comisión Nacional contra las Adicciones.

Igualmente, se establece que la persona podrá cultivar y poseer en su lugar de residencia habitual hasta seis plantas de cannabis, exclusivamente para consumo personal con fines lúdicos, previendo que, en caso de que resida más de una persona consumidora, el número será de un máximo de ocho plantas de cannabis por cada vivienda.

Dicho esto, limita a que dichas plantas deberán permanecer únicamente en la vivienda o casa habitación previamente autorizada. Asimismo, puntualiza que la vivienda o casa habitación donde se efectúe el consumo de cannabis psicoactivo, las personas consumidoras deberán tomar medidas necesarias que impidan que el humo de segunda mano pueda ser inhalado por personas no consumidoras, sin importar su edad. Tomar únicamente medidas necesarias no es suficiente.

Actualmente millones de personas, adultos y niños, están expuestos al humo de segunda mano. Algunas veces el humo representa una molestia, proviene de una vivienda adyacente, como otro apartamento o casa habitación, inclusive proviene apenas de una distancia física corta.

El humo atraviesa las paredes, viaja por los sistemas de ventilación y corredores y esto expone a los no consumidores a molestias innecesarias. Las personas afectadas por el aire contaminado por humo del cannabis o consumidores involuntarios se ven expuestos, no solo al humo del cigarrillo, sino además al humo exhalado por el consumidor.

Por ello, mi modificación está dirigida a la necesidad de que se tiene en cuanto a que las personas consumidoras sean muy cuidadosas y tomen estrictamente todas las medidas que estén dentro de sus posibilidades, con el fin de que el humo de segunda mano no pueda ser inhalado por personas no consumidoras del cannabis.

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo al bienestar de los consumidores, someto a consideración del pleno de esta soberanía, la modificación del tercer párrafo del artículo 15 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal para quedar como siguen:

“...lugar de residencia habitual hasta seis plantas de cannabis exclusivamente por su consumo personal con

fines lúdicos. Las plantas deberán permanecer en la vivienda o casa habitación autorizada “.

“En la vivienda o casa habitación donde se efectúe el consumo de cannabis psicoactivo, las personas consumidoras deberán tomar todas las medidas necesarias que impidan que el humo de segunda mano pueda ser inhalado por personas no consumidoras cualquiera que sea su edad”. Es cuanto, presidenta. Gracias.

### **Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina**

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Anita. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó una reserva al artículo 15 y solicitó que se integrara al Diario de los Debates. Así será.

La diputada Socorro López Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, tiene la palabra para presentar su reserva al artículo 15, párrafo primero.

**La diputada Socorro López Martínez:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeros, compañeras, pueblo de México.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, diputada.

**La diputada Socorro López Martínez:** El gran motor de la historia de la humanidad siempre ha sido y será la transformación de la vida material de una sociedad. La historia no miente, el futuro es para aquellos que impulsan



el cambio a través de la acción política que mira al horizonte y no a la sombra del pasado.

Hoy nos encontramos luchando por la solución de un problema social. Un problema que engloba casi toda la vida pública del país. El modelo prohibicionista y el consumo punitivo de las drogas, en este caso es el del cannabis, ha provocado más muertes en el país que las relacionadas con el uso lúdico de esta, como ya se mencionó en repetidas ocasiones.

El porcentaje significativo de víctimas nunca estuvo ligado, ni tuvo contacto con el crimen organizado, es más, todas estas personas que murieron ni siquiera eran consumidores. Basta con tan solo recordar el daño que hace pocos años provocó la famosa y fallida guerra contra el narcotráfico.

Con este modelo de regulación, se evitará que las y los consumidores tengan que obtener esta sustancia en el mercado ilegal, protegiéndolos de todos los posibles peligros que conlleva el adquirirlo actualmente, desde prevenir los potenciales daños a la salud que puedan ocasionarles, ya que al no tener conocimiento preciso del proceso de producción, se exponen a un sinnúmero de químicos desconocidos que representan un riesgo para su cuerpo y hasta el que atente contra su propia seguridad, puesto que al tener contacto directo con la delincuencia organizada y el narcomenudeo, se exponen a riesgos que pueden ser evitables si existe una regulación estatal que cuide y vele por sus derechos como consumidores.

La evidencia empírica internacional respalda la decisión de aprobar este dictamen, ya que son diversos países los que se han sumado al uso del cannabis con fines lúdicos y medicinales. Ir en esta misma dirección y sumarse al progreso es indispensable para alcanzar las metas del mañana.

En Morena compartimos esa misma línea de acción, protegemos a nuestros ciudadanos y abrimos nuevas formas de debate para la solución del problema, que ha marcado de forma dolorosa la historia de nuestro país. Nuestro movimiento es clara evidencia del desarrollo social. Mejorando el presente aseguramos un mejor futuro para aspirar por la libertad de los ciudadanos. Es cuanto, diputada. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada. Como ha retirado la reserva, no se consulta.

Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom, para su reserva del artículo 15, párrafo primero.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, diputada.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Quisiera pedirle la solicitud de poder presentar todas mis reservas en un mismo tiempo y hacer la consideración correspondiente con el tiempo, si me lo permite.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** ¿Cuántas reservas son, diputada Martha Estela?

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Presenté siete.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Tiene diez minutos.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Okey. Muchísimas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Hoy estamos aquí, más allá de preguntarnos si estamos a favor o en contra de la legalización de la marihuana, atendiendo una indicación que nos da, con un término que por cierto ya excedimos, la Suprema Corte de Justicia, con el fin de atender meramente 5 artículos que son anticonstitucionales en la legislación actual. Que, como lo hemos escuchado, impiden el libre desarrollo de la personalidad. Que como bien sabemos, son los artículos 235, 237, 245, 247 y 248 de la Ley General de Salud.

En cambio, hoy se pone sobre la mesa expedir la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, así como reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud y el Código Penal, que dichas modificaciones para nada atienden en su plenitud la solicitud por la Corte, ni atiende tampoco las peticiones de quienes exigen el derecho a consumir sin ser criminalizados ni discriminados, pues no

retira de dicho consumo en el Código Penal ni tampoco atiende a quien opina que no debería ser legalizada por no ser vinculante real, con un combate a la violencia por la existencia de muchas otras drogas que también generan esta problemática.

También quiero expresar mi inconformidad total ante las formas tan lamentables en que la discusión de dicho dictamen ha seguido su curso. Cabe resaltar que nuestra obligación como legisladores, y más como integrantes secretarios de Comisiones Unidas, tanto de Justicia como de Salud, debió darse en un real diálogo que genere con humildad y con generosidad la construcción del mismo. Mucho más siendo de la importancia e interés de este tema, que representa la lucha de muchísimas personas que por muchos años han tenido este tema como prioridad y lo han cabildeado no solamente en esta legislatura sino por muchas otras anteriores.

Veo con una sensación de frustración que, por más parlamento abierto, por más opiniones que se puedan verter con evidencia médica, aun con la evidencia sobre la mesa, que este dictamen no representa en lo absoluto una respuesta real y clara a lo que determina y nos invita como obligación la Suprema Corte de Justicia.

En comisiones se externó una y otra vez la importancia de realizar un dictamen que es tristemente abordar a dichas indicaciones, más para aprovechar dicho mandato con una visión totalmente recaudatoria se decide en el peor momento, justo a la mitad de una contingencia sanitaria, un pésimo dictamen, hay que decirlo con todas sus letras, que de ninguna manera representa la visión y los intereses de los mexicanos.

Especialmente de nuestros niños y adolescentes, quienes bajo el esquema pésimo que queda, serán lo más expuestos por lo grave que está que nuestros niños y adolescentes tengan un mayor acceso a adquirir y, por lo tanto, fumar marihuana, afectando así severamente su desarrollo como los neurólogos advierten, el que el consumo previo a los 24 años genera un daño irreparable a su cerebro y abren la puerta al consumo de otro tipo de drogas.

No nos engañemos. En muchas tienditas se les venden cigarros, alcohol a menores de edad sin ninguna consecuencia. Pasará exactamente lo mismo con la marihuana. Aun las consecuencias, las fisiológicas, como podemos saber: el bajo peso al nacer, las enfermedades mentales, suicidios, así como los problemas sociales que ya

se generan y que se van a ver de una manera puntual agudizados.

De igual manera, me preocupa la improvisación a la que para el gobierno federal actual ya es un hábito y que, al no tener el presupuesto adecuado la Conadic, las campañas de prevención, los anexos que pudieran dar tratamiento a quienes ya vienen con adicción, quedará solamente en papel y no en la práctica, generando un verdadero problema no solamente de salud pública sino también social.

El aumento de accidentes vehiculares que, de manera inminente, inmediata se va a generar, basándonos en la experiencia de otros países en donde ya es ahora legal. Hemos visto que estos se han agravado de una manera particular y es un tema que no están previendo.

El mismo derecho que tiene una persona de fumarla tiene una persona que transita por la vía pública de toparse con gente consciente. Sin duda, el libre desarrollo de la personalidad es un derecho humano, teniendo la oportunidad y la voluntad de hacerlo bien hecho, no entiendo por qué hacer un dictamen pésimo, que a todas luces vemos lo lejos que está de resolver verdaderamente. Será un verdadero problema de salud pública que vendrá en el peor momento, cuanto todos nuestros esfuerzos deberían de estar enfocados a atender la contingencia de covid y orientar urgentemente de manera preventiva a toda la atención de los efectos colaterales que dicha enfermedad va a generar.

Qué necedad de hacerlo mal. Así no, no legaliza el uso lúdico, no soluciona la violencia en nuestro país. Urge una verdadera estrategia que realmente nos brinde la paz, que hoy desde esta trinchera nuevamente le exigimos al gobierno federal.

No prevé efectos colaterales, es una burla para nuestros pequeños productores, pues favorece totalmente a las macroempresas extranjeras con las que, bajo las condiciones actuales del dictamen, no les da oportunidad de competencia. No atiende la prevención y no vamos a apoyar bajo ninguna circunstancia la simulación, y bajo ningún motivo y por dicha razón mi postura siempre va a ser en contra bajo estas condiciones.

México no se merece esto. Por dicho motivo, ante lo ya aprobado, presento la reserva que se propone modificar el artículo 165 del Código Penal Federal, artículo 25, 476,

477 de la Ley General de Salud, artículo 15 de la Ley Federal para la Regularización del Cannabis y la adición en el decimocuarto transitorio. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Martha. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión sus reservas.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom, para presentar su reserva al artículo 16.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (vía telemática):** Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (vía telemática):** Muy buenas noches. Le pediría el tiempo suficiente. Voy en esta intervención a agotar el total de las reservas ingresadas, diputada presidenta. ¿Con cuántos minutos cuento?

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** ¿Cuántas reservas son, diputado Justino?

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (vía telemática):** Son cinco.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** ¿Cinco?

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (vía telemática):** Sí.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Cinco. Tenemos registradas siete a su nombre, diputado Justino.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (vía telemática):** Ah, bueno. Más el transitorio y las otras sí serían siete en total, diputada.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Correcto. Tiene diez minutos.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (vía telemática):** Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, diputado Justino.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (vía telemática):** Compañeras y compañeros, sin duda alguna estamos frente a la gran oportunidad de un cambio de paradigma. Con esta nueva Ley Federal sobre Regulación del Cannabis, las reformas y adiciones a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal damos los primeros pasos hacia un nuevo esquema y una nueva forma de tratar el consumo de sustancias controladas y los problemas de su abuso.

El modelo prohibicionista está agotado y es claro que sus resultados no son los que espera la sociedad del siglo XXI. Ese modelo inició desde los años XX y se mantuvo con diversas iteraciones prácticamente hasta los años 60, pero el mundo ha cambiado radicalmente desde aquellos tiempos, como se demostró con el fracaso rotundo de la prohibición del alcohol con nuestros vecinos del norte.

El debate estuvo mal enmarcado en aquel entonces y continúa presentando muchas de las mismas fallas hoy aquí. Por supuesto que en nuestro país las fracciones opositoras ya no son encarnadas por Eliot Ness y el FBI contra Al Capone y la mafia, pero seguramente podríamos trazar algunos paralelismos con el falso dilema que ciertas voces intentan presentarnos entre la regulación y la salud o entre la regulación y la moral.

Tal y como el mundo cambió, las sociedades que lo habitan lo hicieron también. Y con ellas nuestra necesidad de abordar el problema de los narcóticos desde una perspectiva distinta. Nuestro tiempo, nuestras circunstancias nos presenta la posibilidad de liderar la implementación de nuevos

arquetipos en nuestra vida pública, donde este tema debe acometerse desde dos atalayas: como un asunto de salud y como un asunto de derechos humanos.

Hay que ser muy claros y cautos, pues, no debemos echar las campanas al vuelo de manera irresponsable. Esta reforma por sí sola no va a solucionar el problema de la violencia, del alto índice de homicidios, de la proliferación de grupos del crimen organizado, del lavado de dinero o de la criminalidad derivada de esa actividad delictiva.

Esta reforma es un ingrediente sustancial en el camino hacia una nueva forma de tratamiento del tema, pero no es la panacea. Por el contrario, esta nueva ley implicará retos muy importantes para el Estado en todos sus ámbitos de gobierno y para todos los poderes constituidos. Y me parece que es ahí donde radica la más grande debilidad de esta nueva legislación, que estaré detallando en unos momentos más.

A pesar de no ser la píldora mágica que solucionará todos nuestros problemas, sí es un paso hacia un modelo mejor que el que tenemos. En este caso, es mejor esta regulación que ninguna regulación. Y eso ya es un aliciente para que con el tiempo las leyes vayan avanzando con paso firme y mediante fases planeadas en base a la experiencia en los datos duros, en el análisis técnico y con una visión de futuro.

Ahora bien, entrando al detalle de las reservas, es importante resaltar que estas tienen la finalidad de mejorar el proyecto, pues a simple vista estos puntos son claramente incorrectos e incluso inconstitucionales. Propongo modificar en la Ley Federal sobre Regulación del Cannabis los artículos 16, segundo párrafo; 18, fracción III; 32, 39, 43, 46 y añadir un artículo catorce transitorio.

Respecto del primer artículo, el 16, sin ir más lejos va en contra de nuestro derecho constitucional a la libre asociación y poniendo límites al número de personas que podrían reunirse. Imagínense las implicaciones de esto, compañeras y compañeros diputados, la policía va a andar contando cabezas en cualquier reunión social para ver cómo procede. Tristemente se nos está haciendo costumbre mandar aberraciones legislativas a nuestros colegas del Senado. Los invito a que mejor hagamos bien nuestro trabajo, de una sola vez.

En el caso del artículo 18, representaría una violación al artículo 1o. de nuestra Constitución, excluyendo a

cualquier mexicano, mexicana con ciertos antecedentes penales de poder participar libremente de estas nuevas asociaciones emanadas de la ley que hoy aquí se discute.

En resumen, la bancada de Morena está proponiendo legalizar y normalizar la discriminación, después de tantas palabras, tantos discursos, tantas mañaneras presumiendo equidad y defensa de los derechos humanos, de la transformación en los hechos quieren categorizar, encasillar y estereotipar, privar a la ciudadanía de sus derechos y sus libertades.

Y, en los casos de los artículos 43 y 46, el escenario es un poco más complicado, pero por supuesto también tiene solución. Esta ley federal tiene un problema de identidad, una confusión de origen, pues pretende ser una ley que regule de forma nacional la cannabis, pero no es ley única, es ley federal, pero extiende su ámbito de aplicación para establecer sanciones que deben ejecutar autoridades estatales o municipales.

Compañeras y compañeros, yo tuve el gran honor de ser presidente municipal de mi ciudad natal Salamanca, Guanajuato, y ya desde entonces, con el gobierno federal anterior pude vivir día con día las carencias presupuestales que el modelo centralista impone a nuestros municipios.

Dicha situación, en lugar de mejorar con la llegada al poder de un partido político nuevo que mientras fue oposición se la pasó diciendo que ellos sí harían bien las cosas, se agravó y ahora además de toda esa concentración de poder tanto en judicial y antidemocrática queremos darles atribuciones adicionales a los gobiernos municipales y a sus maltrechos cuerpos de seguridad.

Así que ahora ya que no soy alcalde, les repito lo mismo que en su momento solicité una y otra vez sin éxito, porque claro que la gente de nuestras ciudades es gente trabajadora, capaz de cumplir con las tareas que esta ley plantea, de superar cualquier reto, pero, por supuesto, necesitan de nuestro apoyo y, hasta ahora, desafortunadamente no lo han recibido.

No quiero terminar mi intervención sin hacer un reconocimiento a la enorme labor que la sociedad civil ha llevado a cabo, impulsando este tema y perseverando durante años y años, porque esto es un logro de todos ellos y de todas ellas.

Diputadas y diputados, ciudadanos que nos ven por el Canal del Congreso, esta ley es un avance importante, creo

que significa un paso en la dirección correcta y, además, representa, en esencia, una excelente oportunidad para trabajar en equipo, sin distingos de colores y partidos, como las mexicanas y los mexicanos necesitan que hagamos no solo con este sino con todos los temas.

Sin embargo, contiene defectos técnicos e inconstitucionales que, de no ser atendidos, pondrán en serio riesgo su implementación. Es por ello, con el interés compartido de que su desarrollo no sufra contratiempos innecesarios, las reservas que he presentado tienen el objetivo de corregir los aspectos más apremiantes y, en consecuencia, les invito a que lo reflexionen y, por favor, ojalá puedan votar a favor para entrar a su discusión.

Diputada presidenta, le solicito que todas mis reservas sean incluidas en el Diario de los Debates. Muchísimas gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados. Es cuanto.

#### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Arriaga Rojas. Vamos a proceder a desahogar esta reserva y las demás que usted ha inscrito, todas invariablemente pasarán al Diario de los Debates.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Eugenio Arriaga Rojas, al artículo 16 de la Ley Federal que Regula la Cannabis.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Arriaga Rojas. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar las reservas al artículo 11 y artículo 13 de la Ley Federal

para Regular la Cannabis. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Ruth Salinas Reyes** (vía telemática): Muchas gracias, señora presidenta. Quiero también agradecer todo el apoyo técnico para solucionar el tema de la conexión. Y comentarle que estaría presentando en conjunto las seis reservas que presentamos, para ser considerada en el tiempo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Salinas Reyes, dispone usted de siete minutos.

**La diputada Ruth Salinas Reyes** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Uno de los pilares fundamentales que le dan vida al quehacer político de Movimiento Ciudadano es el respeto irrestricto de los derechos humanos de las y los ciudadanos. Estamos comprometidas y comprometidos en lograr que las personas alcancen un desarrollo integral y que vivan en paz y en armonía.

Es por ello que el día de hoy es histórico para nuestra nación y al mismo tiempo representa una victoria en la lucha histórica de Movimiento Ciudadano, ya que siempre hemos impulsado la legalización total, el uso lúdico de la cannabis y despenalizar así totalmente su uso y transporte.

Por eso consideramos que este documento, que hoy se presenta, debe de ser perceptible. Y es así como en distintos foros también nos hemos pronunciado por una regulación integral de la cannabis, la cual debe buscar la paz social, el libre desarrollo de la personalidad y la salud pública.

Estamos convencidas y convencidos de que debe existir una regulación que no criminalice a quien decide libremente consumir y producir cannabis, ya que es su derecho, como lo ha establecido la Suprema Corte.

Por ello, queremos una legislación que garantice la libre asociación, consagrado en el artículo 9o. de nuestra Carta Magna, la cual nos dice: no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito. Por eso exigimos que no se limite, como lo hace este dictamen, de asociados permitidos para producir cannabis.

Queremos una regulación que haga de la producción de la cannabis un camino para el desarrollo del campo mexicano y que esto se vea reflejado en la calidad de vida de quienes

menos tienen, por eso estamos a tiempo de corregir lo que hoy se presenta.

Queremos una regulación que haga legal lo que hoy es ilegal. Que acabe con el mercado ilegal y clandestino y con ello el negocio millonario de quien lucra con el tráfico ilegal de la cannabis. Queremos que quienes ejerzan su derecho de consumir cannabis, no sean perseguidos por portar más de 200 gramos y que usa para un consumo personal. Pero también queremos un uso responsable del consumo lúdico de la cannabis por parte de las personas adultas, anteponiendo el interés superior de la niñez, tal como lo establece el párrafo noveno del artículo 4o. constitucional.

En este sentido, se propone que en el consumo de la cannabis no se dé en presencia de las y los menores de edad y que no sea permitido involucrar a nuestras niñas, niños y adolescentes en actividades, no solo relacionadas con la siembra, cultivo o transformación de cualquier variedad de cannabis o sus derivados, sino que también queden excluidos de la transportación o venta de los mismos productos.

También nos ocupa que la información de los titulares de los permisos para la producción de cannabis en casa habitación para uso personal con fines lúdicos y la de socios de las asociaciones de cannabis sean considerados como información reservada y no como datos personales sensibles.

Por lo que proponemos se tome segundo término, tal como está dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En Movimiento Ciudadano lo volvemos a decir: estamos bien puestos y bien puestos para... Quiero concluir con lo... sus ideas, determina... que reconozca los derechos y le sirva a México. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ruth Salinas Reyes. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ruth Salinas Reyes a los artículos 11 y 13 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Salinas Reyes. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 16.

**La diputada Laura Martínez González:** Con su venia, Presidencia. Compañeros y compañeras diputadas y diputados, buenas noches. Hoy vengo a esta soberanía a poner a consideración la reserva que modifica la fracción III y elimina la fracción IV, del artículo 16 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

En el dictamen que hoy discutimos se considera que las personas mayores de dieciocho años podrán constituir asociaciones de cannabis, sin fines de lucro, para cultivar y poseer estas plantas de consumo de los asociados con fines lúdicos. Estas asociaciones se constituirán con un mínimo de dos personas y un máximo de veinte, todas ellas mayores de edad.

Debe quedar muy claro que estas asociaciones no podrán promocionar consumo general, pero sí será un medio vanguardista para producción controlada y el consumo con fines lúdicos de los asociados.

Las asociaciones cannábicas se constituirán como asociaciones civiles y se limitarán a cultivar hasta cuatro plantas por socio. En este sentido, por lo que vengo a esta tribuna es para proponer la eliminación de la fracción IV, lo cual obliga a estas asociaciones ofrecer servicios de información y asesoramiento en reducción de riesgos y daños dirigidos a los socios.

Este requerimiento se considera totalmente ajeno al objeto social de las asociaciones de cannabis, ya que recordemos que será tarea de la Comisión Nacional contra las

Adicciones, el promover y realizar las investigaciones científicas y socioculturales sobre el uso lúdico de cannabis y sus derivados, así como ejercer la rectoría sobre la cadena productiva del mismo. Además, esta ley contempla la articulación de las políticas públicas y otras acciones, tendientes a reducir los riesgos y los daños asociados al consumo lúdico.

Por último, recordemos que el Estado deberá difundir información de los riesgos del consumo del cannabis psicoactivo, especialmente por parte de los menores de 25 años. En Morena estamos luchando por cambiar este ineficiente y obsoleto modelo de prohibicionistas que ha perdurado por años en nuestro país para regular el cannabis desde una visión progresista, ampliamente comprobada internacionalmente.

Dejemos a un lado los prejuicios arcaicos, para avanzar en el fortalecimiento de los derechos fundamentales impulsemos la libertad con responsabilidad. Es cuanto, diputada presidenta. Retiro la iniciativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias. Perdón, diputada, me dijo.

**La diputada Laura Martínez González:** Retiro la reserva.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Laura Martínez González ha decidido retirar su reserva, por lo tanto, no hay materia de consulta.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, retiró su reserva al artículo 16.

Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 16.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista:** Con la venia de la Presidencia, del pueblo de México y de mi querido estado de Hidalgo. Pues parece que sí me hicieron caso, en la mañana les dije que se fueran a fumar o que fueran a tranquilizarse. Parece que lo hicieron, porque, efectivamente, el pleno está muy tranquilo. Y así va a estar en la próxima legislatura, para que todo transite mejor.

Mi reserva es con relación al artículo 16, en el segundo punto, sobre las asociaciones de cannabis. Porque los expertos, los

expertos, que no soy yo, sino la gente que está allá afuera y que se dedica a esto, consideran que es muy limitativo, que se debe ampliar para poder usar debidamente no la sustancia psicotrópica sino la productiva. Es decir, todos los beneficios del cáñamo.

Espero que después de tanto tiempo aquí, ya es muy noche, ustedes ya sepan diferenciar que hay muchísimas cosas en las que se puede emplear el cáñamo, y que no sigan espantados con las palabras cannabis, marihuana, cáñamo. Debemos separarlas, porque no es lo mismo. El cáñamo tiene sus usos industriales, por ejemplo, como ya lo han mencionado, material de construcción, que además es un material súper bonito, ecológico y que se puede utilizar. También, por supuesto, hay telas, hay jabones, hay cuerdas.

Mi compañero que me antecedió hace tiempo, un compañero panista... Me da gusto que lo haya mostrado, que haya aprendido, que no se debe cerrar y que no deben ser doble moral como muchos de sus compañeros, que dicen que no a esto, pero qué tal con el alcohol, porque hay evidencias de las fiestonononas que se echan. O el tabaco, que a cada ratito están fumando, por ejemplo. Y de muchas otras drogas.

Y hablando de la cannabis, de la marihuana, aprovecho para decirle que tenemos esta revista, *Marihuana para principiantes*. Aquellos que todavía no le han entendido, con el perdón del gran artista Rius. Y que este es un proyecto del Instituto Hemisferio, en colaboración con Sara Saab, Jorge Hernández Tinajeros y la querida Jesusa Rodríguez, a quien le mandamos un saludo, al igual que al senador Julio Menchaca, presidente de la Comisión de Justicia, quien, junto con Olga Sánchez Cordero, impulsó esto que estamos haciendo.

Y en esta revista les comentaba que hablan precisamente de la peligrosidad que dicen que tiene la marihuana. Escuchen nada más. Las muertes anuales relacionadas con el alcohol ascienden a 3 millones. Las muertes relacionadas con tabaco a nivel mundial a 8 millones. Y adivinen cuántas muertes por consumo de cannabis. Cero, cero muertes. Y eso es nada más para que se den una idea de que esto lo están queriendo confundir. Ahí les dejo la promoción y el comercial de la revista para principiantes. Sé que muchos de aquí lo son porque sí, también depende de la familia, de los valores y de la responsabilidad. Ya ven que no tiene esta cuestión que le señalan al presidente, más bien que él ha hecho bien las cosas. Tiene razón en decir que la mamá, que las abuelas, que los papás sean también responsables de la familia.

Claro que el Estado debe garantizar el libre desarrollo de la personalidad y por eso estamos aquí, pero insisto en que no quieran confundir. Parecen esa campaña del pasado donde quieren infundir miedo, donde decían que Andrés Manuel, que AMLO es un peligro para México. ¿Se acuerdan? Era un peligro para ustedes, era un peligro para quitarles los moches, era un peligro para quitarle el dinero a sus empresas. Ese era el peligro que tenían y ahora están difundiendo lo mismo.

Pero no, no confundan a la gente. Hay que decir que el cáñamo como alimento es saludable y hay muchísimos beneficios. Por tiempo ya no podré decir todos, pero no solo para los seres humanos sino también para los animales, para el ganado.

El cáñamo industrial debe quedar libre de toda restricción, porque no representa riesgo a la salud. La planta nos podría ayudar, por eso dije que la planta es muy benéfica. La planta nos podría ayudar a echar a andar la economía en un corto, mediano plazo. Por eso podemos brindar techo, alimento, medicina, ropa, todo el beneficio del cáñamo. También por eso se pide que quede libre de restricciones, restricciones extremas.

Y nada más para contextualizar. En esta misma revista que, insisto, se la recomendamos, el cannabis ha demostrado que es útil para tratar diferentes padecimientos, como dolor crónico, neuralgias, asma, Alzheimer, anorexia, epilepsia, Parkinson, insomnio, ansiedad, estrés. Se lo sigo recomendando a muchos de este lado. También hay quien dice que es bueno para esta pandemia, para la covid. Esto porque se ve desde lo profundo, desde las comunidades.

Demos apertura a la producción. Aquí hay que recalcar que se desea que más adelante las concesiones puedan otorgarse a un 50 por ciento a mujeres, porque sin duda hay cientos de productores que saben perfecto la siembra, la producción, la educación y el cuidado.

Además, que son mujeres las mujeres las principales impulsoras. Desde aquí saludo y reconozco a compañeras que están aquí pendientes, que han estado impulsando a muchas mujeres que tenemos esta inquietud. A Lore Beltrán, directora de CannabiSalud. A la grandiosa Lolita Pepper, saludos. A la directora de Cannativa, a Denise, Haydé. A Mariana Larrea, de la Alianza Latinoamericana de la Cannabis. Todas mujeres. A Mónica y a mucha gente que ha estado impulsando esta iniciativa, y es que México es uno de los cinco productores a nivel mundial.

Imagínense, y no estaba regulada y no estaba puesta para el Estado. Y somos en México fregonos, porque con tantos recursos naturales fíjense dónde estamos.

Hay que aprovecharlos, la economía crecerá, pero sin duda crecerá en una revolución con flores y el campo apoya, sabemos que el campo apoya al cáñamo. Por eso crecerá con los productores y no con el narco. Pido a consideración que se ponga esta reserva. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Olvera Bautista. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Simey Olvera Bautista.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Olvera Bautista. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 16, dos reservas al artículo 16 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ortega Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**



La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva al artículo 16 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva al artículo 16 de la misma ley fuera inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó el retiro de su reserva al artículo 16. Así será.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 16 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis fuese inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inscripción íntegra de su reserva al artículo 16 de esta ley en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 16, párrafo primero, fuese inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 16, párrafo primero, fuese inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Edna Laura Huerta Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 16, párrafo sexto, fracción II, de la ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**La diputada Edna Laura Huerta Ruiz:** Con su permiso, presidenta. Como lo dijo Paracelso, todo es veneno y nada es veneno, solo depende de la dosis. La legalización y la regulación de la marihuana no implica promover su consumo, implica educar, concientizar y prevenir.

Si la marihuana causa daño, al igual que el tabaco, el alcohol, las bebidas azucaradas, los alimentos altos en contenido calórico, entonces, por qué prohibirlos todos,

¿no?, entonces, tendríamos que prohibirlos todos, si también podrían ser un delito contra la salud. Esto no es así, porque se perderían empleos, se perderían ingresos y perder de vista todos los intereses que pudieran existir detrás de todas esas industrias.

Por lo tanto, lo mejor es regular, promover la salud, concientizar a toda la población. Ojo, legalizar el uso del consumo del cannabis implica responsabilidad. Y es lo que estamos haciendo. La legalización y la regulación de la marihuana permitirá que las investigaciones médicas y científicas puedan realizarse a personas con padecimientos severos, que proporcionen una mejor calidad de vida, razón por la cual es urgente la legalización.

Después de escuchar todas las reservas en contra del uso de la marihuana que han expuesto algunos diputados y diputadas con argumentos muy, pero muy conservadores les aseguro que las próximas elecciones perderán muchos simpatizantes.

Y, cómo decimos en el norte, a ver solamente estamos legalizando 28 gramos, no se trata de regalar la marihuana en las calles, no seamos hipócritas, se trata de innovación, se trata del desarrollo de la ciencia, se trata de que México se está transformando, México es libre, México necesita desarrollo, México necesita garantizar los derechos, México no se puede quedar atrás y me siento orgullosa de hacer historia, aquí y ahora, en un día tan importante en San Lázaro.

Una legalización sensata no implica que se tengan que disparar significativamente el consumo de la marihuana en nuestras ciudades, la solución es siempre pasar de la ignorancia a la ilustración. Atrevámonos, por favor, a estudiar honradamente para conocer y emplear adecuadamente los beneficios y el uso de la marihuana, y recuerden: todo es veneno y nada es veneno, solo depende de la dosis. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Huerta Ruiz. Perdón. Gracias, diputada Huerta Ruiz. No había sonido en la tribuna, pero usted me está manifestando que retira su reserva. Al haber retirado su reserva la diputada Huerta Ruiz, no hay materia de consulta al pleno.

Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 16, párrafo sexto, fracción III de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**El diputado Jorge Luis Montes Nieves:** Buena noche. Con su venia, diputada presidenta. Presento una propuesta de reserva al artículo 16 de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis.

El talento represor de la derecha no se ha hecho esperar en lo que va de esta discusión, disfrazados de defensores de la sociedad aquellos que no saciaron su sed de sangre en su falso combate al narcotráfico, ahora resulta que son los mayores defensores de la dignidad humana.

Cuando fueron gobierno utilizaron la fuerza pública para dar protección a los capos de la mafia. Su discurso de defensa a la familia, a niños y a jóvenes pareciera una cortina de humo. Pareciera que en realidad vienen a defender los intereses de los que antaño protegían.

Un exsecretario de Seguridad Pública, García Luna, está preso en Estados Unidos. Es la prueba más contundente, prueba más contundente no puede existir. Es la verdadera razón que los hace votar en contra del presente dictamen, sin importar el drama que viven las familias azotadas por la violencia generada por las políticas prohibicionistas.

Sin duda, el día de hoy es un día histórico para nosotros, por los avances tan significativos. Y para ustedes, los de la oposición, por oponerse al avance del bienestar de nuestro México. Alcohol y tabaco despenalizados serían aún más peligrosos. De por sí ya se dan más de tres millones de muertes al año en el caso del alcohol y más de ocho millones de muertes a consecuencia del tabaco. Por cannabis, cero. Repito, por cannabis cero. Ya lo vimos en el siglo pasado en Estados Unidos, cuando se prohibió el alcohol se disparó la peligrosidad alrededor de estas políticas.

México ha usado la cannabis de forma milenaria, pero luego de la Revolución Mexicana se adoptó la política prohibicionista, similar a la de Estados Unidos que ha generado, hasta la fecha, grandes estragos.

Y lo vimos de manera más acentuada en el gobierno del PAN, con Felipe Calderón, cuando para combatir el consumo de sustancias utilizó balas, armas, helicópteros de guerra, alborotó la violencia en el país. Murieron familias enteras en sus llamados daños colaterales. Además, murieron menores de edad y jóvenes por los que supuestamente hoy están tan preocupados.

Hablan, desde esta tribuna, como si no se consumiera cannabis por no estar regulada. Con esta ley estamos precisamente cuidando a nuestros niños y a nuestros jóvenes ante un problema que ya existe, que no podemos negar y la respuesta es la regulación.

Una máxima que no podemos negar, es que las drogas son peligrosas, pero no reguladas lo son aún más. Las penas establecidas por su consumo son mucho mayores que los efectos de consumirlas.

La Conadic tiene un grupo de expertos, encabezados por el doctor Gady Zabicky, y son los indicados, sin duda, para comandar la ejecución de esta ley. No cabe duda que la cuarta transformación avanza con argumentos, con razones, con datos, con la ciencia por delante. No nos extraña la postura conservadora del PAN y del PRI, esos son los defensores de las políticas estáticas, de las políticas tradicionales.

Hoy aprobaremos la emisión de esta ley, se resisten, pero no podemos negarnos a avanzar en políticas vanguardistas por el bienestar de nuestro pueblo. La planta de la marihuana vendrá, sin duda, a darnos soluciones sociales, médicas y en contra de la violencia. Es cuanto, diputada presidenta. Le pido retirar mi reserva. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Montes Nieves. Habiendo retirado la reserva el diputado Montes Nieves, no hay materia de consulta al pleno.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 17 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis sea inscrita en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inscripción íntegra de su reserva al artículo 18 en el Diario de los Debates. Así será. La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inscripción íntegra de su reserva al artículo 18. Así será.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó, en su anterior intervención, propuesta de

modificación al artículo 18 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Solicito consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:**

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva al artículo 18 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inscripción de su reserva al artículo 18 en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó la inscripción de su reserva al artículo 18 en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 18 fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 18, párrafo primero, fracción I, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva al artículo 19 fuese inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó la

inscripción íntegra de su reserva en el Diario de los Debates, al artículo 19. Así será.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inscripción íntegra de su reserva al artículo 19 en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 19, párrafo primero, fracción VII, fuese inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inscripción íntegra de su reserva al artículo 19, párrafo primero, fracción VII, en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inscripción íntegra de su reserva al artículo 20 en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 20, párrafo segundo, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inscripción íntegra de su reserva al artículo 20, párrafo segundo, en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó la inscripción íntegra de su reserva al artículo 20, párrafo segundo, en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 21 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inserción íntegra de su reserva al artículo 21 en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó la inserción

íntegra de su reserva al artículo 21 en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la inscripción íntegra de su reserva al artículo 21 en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inscripción íntegra de su reserva en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 21, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 22 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

También, una segunda reserva al artículo 22, del propio diputado Éctor Jaime Ramírez Barba será inscrita en el Diario de los Debates.

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva al artículo 23, fuese inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas, dos, al artículo 23, fuesen insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inscripción íntegra de su reserva al artículo 23, en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 23, párrafo primero, fracción VI, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la

inserción íntegra de su reserva al artículo 23, párrafo primero, fracción VI, en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva al artículo 23, párrafo primero, fracción VI, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su propuesta de adición de una fracción al artículo 23, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez solicitó el retiro de su reserva al artículo 24. Así se hizo.

Tiene la palabra el diputado Sergio Alcántara, en nombre de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán y del coordinador René Juárez Cisneros, los tres del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas al artículo 26.

**El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez:** Muchas gracias, señora presidenta. Comentarle que se presenta la reserva a los artículos 26, 35 y 42, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y a la vez para presentar reserva que adiciona un artículo décimo cuarto transitorio.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En consecuencia, diputado Alcántara, dispone usted hasta de siete minutos para la presentación.

**El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez:** Muchas gracias, señora presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, seguramente coincidimos en que la Comisión Nacional contra las Adicciones no cuenta con la capacidad operativa, ni económica, ni los recursos humanos capacitados y suficientes para regular las actividades de la cadena del cannabis.

Como parte sustantiva, esta reserva pretende que se elimine el carácter vinculante de las opiniones de la comisión y que sea exclusivamente la Sader, la instancia facultada para emitir las licencias relativas al aprovechamiento industrial del cáñamo, para evitar tortuguismo y burocratismo. Esta propuesta ayudará a la reactivación económica que tanto necesita nuestro país. Esta decisión permitirá que las y los campesinos mexicanos puedan aprovechar realmente el potencial de esta industria.

Para que tengan una idea, en el mercado el valor de una tonelada de cáñamo supera como mínimo el de 10 veces el valor de una tonelada de caña de maíz. Se aprovecharía su alto potencial orgánico para la elaboración de fibras, textiles, biocombustibles y celulosa para el papel, entre otros posibles aprovechamientos.

Con este incentivo la industria del cáñamo puede representar una gran oportunidad en la actividad agrícola en las zonas de más alta marginación en nuestro país y, con ello, abrir oportunidades de desarrollo para las familias, para los miles de familias campesinas.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, solicito respetuosamente su respaldo a la reserva que ahora les presento. Esta sería la reserva al artículo 26 y 35 y 42 de la Ley para la Regulación del Cannabis. Y la propuesta para la reserva que adiciona un artículo décimo cuarto transitorio sería la que estaría comentando a continuación.

En el proceso de discusión que tenemos no podemos perder de vista que el cannabis es una de las drogas más consumidas en nuestro país, principalmente por los adolescentes. Evidencias científicas aportan información confiable sobre los daños y riesgos a la salud que se relacionan con el consumo de la conocida marihuana. Disponer de recursos suficientes para prevenir y atender estas adicciones evitará que nuestros jóvenes tengan los problemas de adicción.

El Informe Mundial sobre las Drogas identifica al cannabis como la sustancia que más se consume en el mundo, inclusive sobre los opioides, las anfetaminas y la cocaína, los cuales son responsables del 66 por ciento de las muertes vinculadas con trastornos de consumo y el 50 por ciento de los fallecimientos derivados por discapacidad o muerte prematura atribuibles al consumo de estos productos.

El Instituto Nacional Estadístico y de Geografía identifica que al menos 3.9 por ciento de los delitos del fuero común tuvieron que ver con los delitos del narcotráfico. El 82.7 por ciento de los delitos en 2018, por ejemplo, del narcotráfico, fueron por posesión simple de narcóticos. Y el 37.7 por ciento de los delitos contra la salud en los Ministerios Públicos federales se relacionan con posesión de drogas, con fines posibles de comercio, suministro, transportación o producción.

Del 80 por ciento de los adolescentes imputados, 9 de cada 10 fue por posesión de entre 5 y 100 gramos, reduciéndose

cuando se trata de adultos debido a que solo 4 de cada 10 portaron esa misma cantidad de cannabis. Es decir, a mayor edad, cantidad de portación.

En el último reporte sobre la incidencia delictiva del fuero común, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó en el primer mes del año, o sea en el mes de enero, la comisión de 7 mil 386 delitos de narcomenudeo, cifra que representa un incremento de 696 acontecimientos en el mes anterior, o sea en el mes de diciembre, y 269 más respecto al periodo del año 2020, o sea enero de 2020.

Nuestra experiencia es que, si no se establece en la ley la garantía de recursos, la nueva legislación no tendrá los resultados esperados. Pero eso sí, las consecuencias serán fatales para la salud y el desarrollo de nuestros niños, de nuestros adolescentes, de nuestros jóvenes.

Garantizar recursos suficientes para instrumentar programas y estrategias para la prevención y atención de adicciones reducirá el número de personas con uso abusivo, evitará perjuicios a la salud y los incorporará a las actividades productivas, lejos de las drogas y problemas que estas generan.

Bajo estas consideraciones, el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional propone reserva para adicionar un decimocuarto transitorio, a fin de disponer de recursos económicos, humanos y de infraestructura encaminados a la prevención de las adicciones.

Con la aprobación de estas reservas se tendrán mayores posibilidades de cumplir con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y la fracción XXI del artículo 3o. de la Ley General de Salud, relativas a la atención de personas con usos abusivos y que requieren apoyo y seguimiento institucional.

Por lo antes explicado, compañeras, compañeros diputados, les pido que su voto sea a favor de esta reserva. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Alcántara Núñez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas sobre los artículos 26, 35 y 42 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

Hago la aclaración a la asamblea que la cuarta propuesta de modificación, la relativa a la introducción de un artículo decimocuarto transitorio, será consultado en su momento procesal. En este momento son tres artículos, reitero, 26, 35 y 42 que tienen relación con propuestas de modificación, los que van a ser sometidos a consulta a la asamblea. Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

Se informa a la asamblea que en este acto han sido aprobadas las reservas a los artículos 26, 35 y 42 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Por lo que instruyo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios a que sean identificadas en el registro de reservas para no consultarlas nuevamente.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 26 y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 29 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal:** Buenas noches, compañeras, compañeros. Con su permiso, presidenta. Honorable asamblea, si bien faltan algunas cosas que nos hubiera gustado también ver en el dictamen, el tema de la posesión simple, asegurarnos que sean los ejidos, las comunidades, los campesinos mexicanos los principales beneficiados de esta reforma, el tema innecesario de los permisos. A pesar de eso, celebramos la aprobación de esta reforma.

Es un paso importante en la lucha contra la estigmatización a los usuarios y, en general, en contra de la criminalización de nuestra generación. Nuestra generación fue condenada por las políticas neoliberales. Por un lado, sufrimos el proceso de privatización de la educación, dejó de ser un derecho para los jóvenes y se convirtió en un privilegio.

Al mismo tiempo se renunció a una política industrial propia, se abandonó el campo y esto se tradujo en un aumento brutal del desempleo, salarios de hambre, tenemos el salario mínimo más bajo de América Latina, a pesar de haberlo aumentado ya 50 por ciento, nos quitaron el derecho a una jubilación. Son contados los jóvenes que tienen un empleo formal, se implementó el *outsourcing* y todo lo que aquí ya se ha comentado.

Esto nos llevó a la dramática cifra de 7 millones de jóvenes que no estudiaban ni trabajaban y que no conformes con habernos llevado a esa situación, la derecha se sigue burlando de nuestra generación y se burla de los esfuerzos de la cuarta transformación por apoyarla.

Esta juventud fue orillada a migrar del país y, en otros casos, lamentablemente a nutrir las filas del crimen organizado y la violencia con todas las consecuencias nefastas que, aún hoy en día seguimos sufriendo. Con lo que estamos apoyando el día de hoy se da un paso para reparar esa deuda que tenemos con la juventud.

El prohibicionismo nos ha llevado al desastre, no se ponen en contexto las razones por las cuales se consume cualquier sustancia, en este caso cannabis y sus derivados que pueden ser muy variadas desde cuestiones médicas, sociales, económicas y culturales, y si a esto se suma la persecución y abuso de autoridad en que incurren los policías, el principio del prohibicionismo se convierte en represión hacia los más pobres, como siempre.

En consonancia con el principio del prohibicionismo en los años setenta, bajo la presidencia de Richard Nixon, en Estados Unidos se empezó con la guerra contra las drogas. Esta política represiva que fue emulada por Felipe Calderón, con la famosa guerra contra el narcotráfico. En dicho periodo se utilizaron prácticas inhumanas de exterminio, persecución, ejecución, asesinato propias de los sicarios y no de quienes se dedicaban a la defensa nacional, trayendo como consecuencia más de 250 mil personas muertas en situación de violencia.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, ya lo han dicho aquí, hay 3 millones de muertes relacionadas con el consumo de alcohol, 8 millones de muertes relacionadas con el tabaco y por qué tanto prejuicio y odio hacia la cannabis y no hacia otro tipo de drogas que ya son legales.

Además, en México, alrededor de 300 mil personas mueren al año por problemas relacionados con la alimentación, por eso aprobamos la Ley de los Etiquetados Claros, en contra de la voluntad de sectores amplios de la oposición, de la mano con los titanes agroalimentarios y grandes empresas de comida chatarra. No les interesa la salud, solo les interesan los negocios, no mientan.

¿Por qué el criterio debería cambiar con una sustancia psicoactiva, como el cannabis? Que es exclusivamente para los adultos que son absolutamente responsables de su consumo, cuando además no hay una asociación del consumo de cannabis con los principales problemas de salud a nivel nacional, como sí lo hay con la diabetes. Hoy nuestros niños se alimentan fundamentalmente de comida chatarra, cuando hemos querido regular, la derecha se ha puesto en contra.

La cara más autoritaria y conservadora y farsante de la oposición se asoma aquí, Esa que defiende la libertad cuando es para las grandes empresas, pero no para las personas más vulnerables. Estamos en el momento justo para eliminar el sistema prohibicionista que tanto ha afectado a la sociedad, porque, resumo, criminaliza a los consumidores, viola derechos humanos, los policías no son eficaces, hay muchos casos de siembra de drogas a personas vulnerables, no permite una justa redistribución monetaria, una actividad económica, ni paz ni seguridad. Provoca muertes, empoderó al crimen organizado. Actualmente tenemos a las organizaciones criminales más poderosas del mundo. Hizo que los campesinos y las comunidades desprotegidas vieran como una solución trabajar en estas condiciones.

Desde la bancada de Morena decimos: prohibición no, regulación sí. Y retiro la reserva, compañera presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Del Bosque Villarreal. Habiendo retirado su reserva, no hay materia para consulta.

Tiene la palabra el diputado José Eduardo Esquer Escobar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 29 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**El diputado José Eduardo Esquer Escobar:** Me gustaría agregar a esta reserva, la reserva que hice al sexto transitorio, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De acuerdo, diputado. Adelante con las dos reservas.

**El diputado José Eduardo Esquer Escobar:** Con su venia, presidenta. El uso adulto responsable de la cannabis es un tema que toma gran relevancia, tanto en México como en el mundo.

El uso recreativo de este y sus consecuencias han incidido en grandes debates sobre su legalización y despenalización, pero principalmente por el estigma social que se la ha dado durante tanto años, por ello, estimados compañeros, no nos confundamos, el debate no es sobre la legalización o sobre la prohibición, ya que como la siembra y el autoconsumo son cosas que son legales, más bien, el debate se trata sobre la regulación y sobre su uso responsable, así como darle orden jurídico a lo dictaminado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La minuta aprobada por el Senado de la República incluía lenguaje, tecnicismos y mecanismos en torno a la reparación de los daños causados por la prohibición a comunidades campesinas. No obstante, esto fue eliminado en el dictamen aprobado el 8 de marzo por las Comisiones Unidas de Salud y de Justicia.

Si bien son necesarios diversos elementos para regular con perspectiva de justicia social, resulta indispensable limitar la integración vertical, con la finalidad de dar forma a un mercado horizontal e incluyente.

Los límites a la integración vertical se refieren a la limitación a que una o pocas empresas puedan acaparar el mercado.

Resulta claro que todas las personas mayores de edad tienen derecho al ejercicio libre de sus derechos. Por tanto, independientemente de que estemos de acuerdo o no de manera personal en esta decisión, tenemos la obligación de garantizar a las y los consumidores mayores de edad el ejercicio libre de sus derechos, siendo en este caso el ejercicio libre de decir si se consume o no el cannabis.

Por ello, la única forma de garantizar este derecho es que puedan producir para su autoconsumo, poseer para su consumo y consumir la cantidad que deseen libremente, sin riesgo de ser perseguidos o criminalizados por ejercer su derecho, sin riesgo de ser invadidos en su privacidad y sin riesgo de ser sujetos de trámites burocráticos y permisos para hacer valer sus derechos. Qué más licencia necesitamos que los que nos concede la Constitución.

Debemos de ser conscientes de la importancia económica, social y cultural del tema a discusión el día de hoy, sobre todo, cuando se trata de beneficiar a grupos vulnerables, como son aquellos productores de comunidades indígenas que deseen cultivar en sus tierras, ya que al no contar con los insumos y experiencias de las grandes empresas se traduciría en una limitación a la producción nacional en beneficio de las grandes compañías trasnacionales.

Hablando sobre ello, cito el caso de Estados Unidos, donde la legalización del cannabis ha traído varias ventajas, tanto en materia de salud como económicas, siendo el uso medicinal una de las partes más beneficiadas en pro de la población, teniendo un impacto en la economía personal de los jornaleros, cuyo ingreso se ha acrecentado considerablemente, incluso muchos de ellos son migrantes mexicanos.

La finalidad de las reservas que presento es para evitar la conformación de oligopolios, lo cual no solo es importante en términos de justicia social y la integración de una perspectiva de género, sino también de salud y de control del mercado. La conformación de grandes empresas es un riesgo que debemos evitar a toda costa.

En términos concretos, es necesario establecer que las licencias integrales son exclusivas para las comunidades vulnerables consideradas por la ley e incluir la limitante de que las personas físicas o morales que poseen algunas de las licencias de cultivo, transformación o comercialización, no puedan ostentar más de una de estas licencias. A la vez, se debe agregar una excepción para que las comunidades vulnerables, consideradas en la minuta, sí puedan acceder a más de una de estas licencias para evitar que se vean obligadas a vender únicamente la materia prima a un intermediario y que puedan recibir la rentabilidad que les otorgaría vender su producto al consumidor final.

Es decir, que no caigan en manos del crimen organizado o de las organizaciones criminales que son ilegales. Solicito a la presidenta que se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates las dos reservas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputado Esquer Escobar. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado José Eduardo Esquer Escobar, al artículo 29 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Esquer Escobar. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 29 sea inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.



Tiene la palabra la diputada Edith Marisol Mercado Torres, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 29 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**La diputada Edith Marisol Mercado Torres:** Con su venia, presidenta. Está comprobado que el cáñamo es extremadamente beneficioso para la salud, ya que contiene todos los aminoácidos y lípidos grasos esenciales. Ninguna otra planta tiene proteínas de tal fácil digestión ni una proporción tan perfecta entre los aceites esenciales.

El cáñamo ha sido una fuente importante de alimentos, fibra y medicamento durante varios siglos en el mundo. Resultados de investigaciones sobre los beneficios del cáñamo como alimento, se comprobó que el cáñamo no produce un efecto psicotrópico como la marihuana, y es utilizado para un sinnúmero de procesos industriales.

Al incorporar el cáñamo en la canasta básica, podríamos combatir tres problemas principales de salud en México: diabetes, obesidad y desnutrición. Esto gracias a sus propiedades nutritivas, ya que la semilla de cáñamo es un súper alimento alto en omega 3, 6 y 9, los cuales pueden ser beneficiosos en la prevención de la enfermedad coronaria y el cáncer.

Gracias a las propiedades de esta semilla, pueden ser cultivadas a lo largo y ancho del territorio nacional. Esto generaría dos efectos positivos en el campo mexicano, por medio del cultivo del cáñamo una y, la otra, combatir la desnutrición en comunidades vulnerables.

Por esto y muchas razones más, es importante que el cáñamo industrial quede libre de toda restricción, ya que no representa un riesgo a la salud, sino todo lo contrario, considero que es momento de que las mujeres tomemos la iniciativa en hacer las paces con esta planta, que puede ayudarnos a derrotar la crisis de salud que vivimos actualmente.

Es momento de que México se enorgullezca de una planta que está aquí para ofrecernos una calidad de vida. Se ha demostrado científicamente que el compuesto es antiinflamatorio y neuroprotector.

En el año 2021, ahora en los juegos olímpicos, Tokio mostrará por primera vez, una nueva versión de estos juegos olímpicos, no solo en un desarrollo tecnológico, sino también por primera vez en la historia los productos a

base de cannabis serán permitidos. Desde el 2018, la Agenda Mundial Antidopaje excluyó al cannabis de la lista de sustancias prohibidas. México podría ser uno de los mayores productores de este tipo de producto derivado del cáñamo y así brindar a nuestros deportistas una de las mejores alternativas naturales para mejorar su desempeño y aliviar síntomas de inflamación, estrés, cansancio, entre otros.

Por lo que nosotros proponemos la modificación a la fracción IV y adición a la fracción VII, del artículo 29, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, sobre las licencias que otorgue la comisión a los establecimientos.

Fracción IV. Licencia solo con fines de venta al usuario final para cannabis psicoactivo, lo cual permite a sus titulares adquirir cannabis a un licenciatorio de distribución, para su venta final en establecimientos autorizados.

Fracción VII. Los establecimientos que vendan producto terminado para el consumo final derivado del cáñamo industrial, no requerirán una licencia.

Por lo anterior, es de suma importancia que el cannabis no psicoactivo o cáñamo quede libre de restricciones, ya que no representan un riesgo a la salud y los productos con menos de 1 por ciento de THC deberían de ser libre de venta, así nuestra sociedad podría realmente beneficiarse de esta planta que brinda calidad de vida.

Cuando hablamos de la industria del cáñamo hablamos de muchas industrias relacionadas, ya que de esta planta se puede extraer biocombustibles, fibras de producción de partes automotrices, textiles y se le ha puesto poca atención al cáñamo. Creo que estamos subestimando a esta planta que podría ayudarnos a echar andar la economía a un corto y mediano plazo. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Edith Marisol Mercado Torres, sobre el artículo 29.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su anterior intervención reserva al artículo 29. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 29, párrafo sexto, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**El diputado Sebastián Aguilera Brenes:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, muy buenas noches. El posicionamiento de muchos de ustedes ha reflejado el enfoque que deberíamos de abonar con estas reservas, a fin de fortalecer este dictamen, que es de suma importancia para nuestro país. Hoy tenemos la oportunidad de regularizar el cultivo, la producción y venta de esta planta denominada cannabis. Así impulsaríamos la economía del país con fuentes de ingreso y empleos realmente legales.

Actualmente México sufre un grave problema, el cual es la erosión y cambio de uso de suelo debido a la agricultura de temporal y las malas prácticas agrícolas, lo cual, a su vez, limita la autosuficiencia y la seguridad alimentaria, afectando principalmente a pequeños agricultores que dependen de sus rendimientos para su subsistencia.

México cuenta con un territorio nacional de 198 millones de hectáreas, de las cuales 145 millones se dedican a la actividad agropecuaria, cerca de 30 millones de hectáreas

son tierras de cultivo y el otro... 79 de estas están dedicadas a la agricultura de temporal.

La agricultura en nuestro país es más que un sector productivo importante. Más allá de su participación en el producto interno bruto nacional, que es de apenas 4 por ciento, las múltiples funciones de la agricultura en el desarrollo económico, social y ambiental determinan que su incidencia en el desarrollo sea mucho mayor de lo que ese indicador implicaría.

Las tierras agrícolas erosionadas se distribuyen principalmente en 27 estados, concentrándose principalmente en el estado de Jalisco con un 13 por ciento, en el estado de Oaxaca con un 12 por ciento, en el de Michoacán con un 9 y en el de Chihuahua con un 9 por ciento de igual manera.

Cerca de la mitad de los suelos mexicanos se encuentran degradados y su efecto en la autosuficiencia alimentaria ha sido poco estudiada. En la agricultura los suelos constituyen un insumo clave para la producción. Los suelos pobres limitan la productividad agrícola y las ganancias asociadas, lo cual ocasiona la disminución de ingresos familiares y reducen al mismo tiempo el consumo de energías y proteínas en la dieta.

Muchos de los procesos que se han implementado en la agricultura moderna han provocado la pérdida de fertilidad en los suelos, principalmente debido a la presencia microbiológica de minerales y de materia orgánica.

El cambio de uso del suelo es la transformación de la cubierta vegetal original para convertirla a otros usos o degradar la calidad de la vegetación, modificando así la densidad y la composición de las especies presentes.

Entre las consecuencias más importantes del cambio de uso de suelo se encuentra la pérdida de la biodiversidad y de los servicios ambientales. Esta planta del cannabis absorbe grandes cantidades de dióxido de carbono convirtiéndolo en oxígeno, siendo así una gran alternativa para limpiar el agua, el aire y el suelo. Además, es una planta que puede brindar un techo a través del material de construcción, que se puede producir de su tallo, el cual brinda alimento a través de sus semillas, que son consideradas un súper alimento y que brinda medicina a través de sus compuestos cannabinoides que se encuentran en sus flores. En resumen, brinda una calidad de vida para los humanos y para los animales.

Esta propuesta de reserva plantea conservar y minimizar el impacto del cambio de uso de suelo en los principales tipos de vegetación presentes en los estados, para no interferir así en sus actividades esenciales.

Quiero agradecer de manera particular al equipo de trabajo que estuvo día y noche trabajando en estas reservas, abonando a este dictamen también. En especial, a Lorena Beltrán, que es una activista y empresaria directora de CannabiSalud, que hemos estado trabajando arduamente en este tema. Y a Mariana Larrea, que es titular de Amenic, que está en pro de la legalización de esta planta. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Aguilera Brenes. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Aguilera Brenes.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la

modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

Tiene la palabra la diputada Mayusa Isolina González Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 30 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**La diputada Mayusa Isolina González Cauich:** (Habla en lengua originaria). Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros de esta legislatura, el sector agrícola en México constituye una rama de la economía altamente productiva, que aporta un poco más del 4.8 por ciento al producto interno bruto nacional, con beneficios específicos no solo en lo económico, sino también en lo social.

Al cuarto trimestre de 2020, según datos de las Expectativas Agroalimentarias, a febrero de 2021 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por lo menos 6.7 millones de personas se desempeñan en el sector primario.

Para dimensionar la relevancia del sector, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, México es el doceavo productor agropecuario mundial y el tercero en América Latina, con un potencial de mercado de más de mil 353 millones de consumidores en 52 países.

Sin embargo, a pesar de su importancia, la última Encuesta Nacional Agropecuaria identificó varias áreas de oportunidad, al señalar que al menos uno de cada tres unidades de producción considera que una de sus principales limitantes es la falta de capacitación y asistencia técnica.

Otro impedimento, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es al acceso a créditos, debido a que son el 8.4 por ciento. De los 4 millones 650 mil 783 unidades de producción que hay en el país pudo acceder a esquemas de financiamiento para la adquisición de materias primas, pagos de salarios y compra de equipos o maquinaria.

Estas experiencias debemos tomarlas en cuenta en ese dictamen, para que se garanticen beneficios directos a las campesinas y los campesinos. Y la brevedad cuenten con oportunidades reales para desarrollarse, ya que de aprobarse en sus términos solo se beneficiará a las grandes empresas o a las transnacionales.

Para subsanar las deficiencias propongo una reserva, a fin de asegurar que las comunidades indígenas, ejidatarias, ejidatarios, pequeñas y pequeños propietarios cuenten con la asesoría técnica, el apoyo económico y los programas necesarios para participar en toda la cadena productiva, desde la producción, la transformación y su comercialización directa.

Por ello, se propone modificar el artículo 30 para incluir el concepto de pequeños propietarios. Y además adicionar un párrafo para facultar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que sea la encargada de proporcionar asistencia gratuita en los procesos de solicitud de licencias, asistencia legal y financiera.

Es necesario establecer desde la ley tanto el apoyo y asesoría a los pueblos y comunidades indígenas, personas campesinas o ejidatarias, ejidos y comunidades agrarias, comunidades en situación de marginación, así como a pequeñas y pequeños propietarios en la obtención de licencias y permisos para la producción del cannabis.

En el Partido Revolucionario Institucional estamos convencidas y convencidos de que el sector agropecuario será fundamental en la recuperación económica, de ahí la importancia de que los pequeños productores y pequeñas productoras y comunidades dedicadas al cannabis cuenten con garantías para su efectiva inclusión y participación en igualdad de condiciones en las grandes empresas.

La erradicación de la pobreza representa, sin duda, una prioridad nacional y en esa lucha el desarrollo agrícola y rural tienen un papel preponderante. Por todo lo anterior, les exhorto, les solicito, les pido a votar en favor de esta reserva e impulsar con ella mejores condiciones para las comunidades indígenas, personas ejidatarias y pequeños y pequeñas productores. Es cuanto. (Habla en lengua originaria)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada González Cauich. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión

la propuesta de modificación presentada por la diputada González Cauich.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada González Cauich. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de modificación al artículo 30 en su anterior intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para presentar propuesta de modificación al artículo 30 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Lo hará mediante la plataforma Zoom. Adelante, diputado.

**El diputado Ariel Rodríguez Vázquez** (vía telemática): Gracias, presidenta. Con la venia de la presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, buenas noches. Una ley federal, de acuerdo con la interpretación del pleno de la Suprema Corte Justicia de la Nación, es aquella que puede incidir válidamente en los tres órdenes de gobierno

que integran al Estado mexicano, es decir, corresponde a aquella respecto a la cual el Constituyente ha renunciado expresamente a su potestad distribuidora de atribuciones entre las entidades políticas para una excepción al principio establecido por el artículo 124 constitucional.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido una distinción entre los diversos tipos de concurrencia que el Constituyente ha determinado en la ley fundamental. Una ley general está jerárquicamente por encima del resto de las leyes federales y locales.

Por otra parte, una ley federal solo regula las atribuciones conferidas a determinados órganos, con el objeto de trascender únicamente el ámbito federal. Cabe resaltar que las leyes federales no tienen injerencia a nivel municipal, toda vez que se transgrediría el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la autonomía que tienen los más de 2 mil 400 municipios en nuestro país.

En suma, la Comisión, la Conadic no tiene facultades ni tampoco atribuciones para realizar lo que cita el dictamen. En este sentido, sería un error legislativo dejar a criterio de la Comisión la regulación... máximo de establecimientos, la venta al usuario final de cannabis y sus derivados por licenciamiento y municipio.

La argucia de las nuevas legislaciones que ha impuesto la actual administración, suscitadas al amparo de reformas trascendentales, insisten en centralizar decisiones y, en consecuencia, debilitar la autonomía de los estados y municipios, adjudicando facultades en favor de las autoridades federales o nacionales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito presentar esta reserva, a fin de que se elimine el párrafo quinto del artículo 30 de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis, pues la Comisión Nacional contra las Adicciones, autoridad federal, se extralimitaría en sus facultades, intentando determinar el número máximo de establecimientos por municipio para venta al usuario final de cannabis y sus derivados.

Concluyo mi intervención señalando que la regulación del cannabis generará empleos formales, reducirá en parte los altos índices... contribuirá a la pacificación en México y permitirá reconocer el derecho al libre desarrollo de la personalidad... Y con esto daremos mandato a lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos mandató.

Pero todo esto tiene que hacerse, al mismo tiempo, fortaleciendo nuestro federalismo y fortaleciendo el desarrollo institucional de nuestros municipios. Derechos sí, estigmas no. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Rodríguez Vázquez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Rodríguez Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de modificación al artículo 31 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, en su presentación anterior. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su anterior intervención propuesta de modificación al artículo 31 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Consulte la

Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Salinas Reyes. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 32 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 32 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. Cuando toda esta discusión comenzó después de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los activistas se sentían de alguna manera satisfechos, porque decían: hay una persona aliada en Bucareli, que ayudará a que este tema salga bien regulado. Lo contradictorio es que los retrocesos que estamos viendo en este dictamen fueron introducidos y están siendo sostenidos por funcionarios menores de Bucareli.

Los retrocesos que vemos en este dictamen con respecto a la minuta del Senado vienen de ahí y se niegan rotundamente a aceptar cualquier cambio que busque garantizar los derechos de los consumidores.

Presidenta, quiero mencionar, para que lo considere en el tiempo y ofrezco una disculpa por no haberlo hecho al principio, que estaré presentando las reservas que restan en materia de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que son al artículo 32, 38, 46 y 50, para que me sean considerados en el tiempo, si es tan amable.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputada. Por favor de incorporar dos minutos al tiempo asignado a la diputada Tagle Martínez.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. Los retrocesos que vemos el día de hoy en este dictamen con respecto a lo que sucedió en el Senado, es complejizar la parte punitiva para los usuarios. No solamente no despenalizamos la posesión para consumo, sino que, además, se generan múltiples posibilidades de penalizar a los usuarios. No solamente no se les garantiza a los productores mexicanos la posibilidad de un mercado específico, sino que además se vuelve a insistir en las licencias integrales.

Y este tema, que quiero volver a insistir y que he insistido todo el día, tiene que ver con los permisos que se les darán a las personas para el autoconsumo y que también sostienen desde Bucareli, y que es muy lamentable, porque se supone que ahí la visión es de los derechos humanos y argumentan que de acuerdo a una convención tienen que poner los permisos. Y eso es una falacia.

Y tan es una falacia, que además a todas luces estos permisos tienen serias deficiencias. Resulta que las personas para que puedan cultivar en su propio domicilio, van a tener que tramitar, con una serie de requisitos, un permiso ante Conadic.

Si en 60 días no les responden, inventaron la negativa ficta. O sea, no te lo van a dar si no te responden, cuando en el derecho es exactamente al revés, si la autoridad no te responde, tienes que dar por hecho que sí tienes el permiso. Bueno, pues aquí inventaron la figura de la negativa ficta que se niegan a quitar.

Y además, es un permiso para cultivar, en tu propia casa, por un año, que tienes que volverlo a renovar al año siguiente. Quienes se dedican a cultivar saben que eso es total y absolutamente inoperable.

Pero, además de eso se pone, porque dicen que no es cierto, pero sí, que quien se niegue o impida la realización de inspecciones o verificaciones, les ponen diferentes multas. Eso es una invasión a la privacidad de las personas, y eso viene en el artículo 50.

Lo que están generando con los permisos, seguramente a muchos de ustedes les ha pasado o conocen a personas, que cuando te detiene algún policía para imponerte alguna

multa, tú no te paras para ver si es un agente de tránsito o no, generalmente lo hacen para extorsionarte, porque tú no verificas que esa sea la persona que te puede infraccionar.

Bueno, pues ahora imagínense a personas que tengan la posibilidad de ir a tocar la puerta de tu casa y preguntarte si tienes el permiso para cultivar en tu casa, y que luego te pregunten, no pues si no lo tiene vigente, y que te van a extorsionar. Eso es lo que están generando con estos permisos.

Pero lo que es lo peor de todo, Conadic carece de la capacidad técnica y operativa para dar los permisos, para verificar los requisitos y para hacer las renovaciones. Conadic carece de esa capacidad técnica, lo que parece indicar, además, que todo esto será letra muerta.

Y hoy todo el día me he dedicado a dar argumentos a estos funcionarios, y simple y se han negado, y reconocen que va a ser una legislación inoperante y sin embargo se niegan a quitarlo. Así no podemos.

Aquí está nuevamente la posibilidad de aceptar esta reserva que elimina esta falacia de los permisos, que además viene a considerar a las personas usuarias como sujetas de permisos de papá Gobernación, para que puedas cultivar en tu propia casa y que además puedan invadir tu privacidad o que generes sin duda posibilidades de extorsión. Yo esperaba más de Bucareli. Ojalá y todavía recapaciten y modifiquen lo que está mal. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Tagle Martínez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada al artículo 32 por la diputada Martha Tagle Martínez.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Tagle Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva al artículo 35 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 35 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 37 en su anterior intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se acepta a discusión la reserva presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 38 y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva al artículo 38 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 38.

**El diputado Sergio Pérez Hernández:** Presidenta, le informo, le solicito que esta reserva se vote por separado, y voy a presentar todas las reservas en bloque, y voy a retirar las que siguen, por favor, de mis participaciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto, diputado. En este momento, cuando usted concluya su participación, se va a poner a consideración justamente la reserva al artículo 38. Las demás, en el momento procesal las pondré a consideración del pleno.

**El diputado Sergio Pérez Hernández:** Muchas gracias, presidenta. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy tenemos frente a nosotros un dictamen de suma trascendencia, y no tan solo para nuestra bancada sino para todo nuestro país. ¿Por qué hoy estoy aquí frente a ustedes, defendiendo un dictamen? Pues si bien sé que es cierto que voy a favor del mismo, son necesarias, compañeros diputados, algunas correcciones de forma, para que podamos transitar con una regulación en la que no existan vacíos y contradicciones legales.

Tomo la palabra el día de hoy en nombre de miles de personas que día a día luchan contra enfermedades crónico-degenerativas. En nombre también de campesinos e indígenas, que por costumbres ancestrales utilizan estos remedios herbolarios. Y también, compañeros, soy y somos la voz de cientos de niños que padecen ataques epilépticos y que el cannabis puede abrirle paso a una mejor calidad de vida.

También estoy aquí representando a la comunidad de activistas, a la cual desde esta tribuna le envío un cordial saludo y le reconozco todo su trabajo. Y también representamos a empresarios mexicanos que piden que sean respetados sus derechos porque, al mismo tiempo, solicitan esta regulación para darles empleo a los campesinos de nuestro país.

En ese sentido, queridos compañeros, velando por los derechos de cada uno de los mexicanos, someto a consideración de todas y todos ustedes la siguiente reserva, a fin de poder regular de manera adecuada los permisos para casa-habitación y de uso personal en su fracción I, pedimos que sea eliminada la exigencia de acreditar su domicilio y el número de personas y que sean mayores de 18 años. Esto porque representa una violación a la privacidad y a la seguridad de cada persona.

También pedimos que la vigencia de los permisos sea hasta por tres años, ya que si se renueva cada año, como se plantea originalmente, los tiempos de germinación y floración de la cosecha se verán severamente afectados y, como consecuencia, el consumo de cada persona.

Queridos compañeros, hoy vengo ante ustedes con estas voces y a pedir su comprensión para que se vote esta reserva a favor. Solicito de su intervención porque son muchas voces las que tienen que ser escuchadas de todas y todos los mexicanos.

La solución, compañeros, es la legalización, pero la legalización bien hecha y que tiene que salir de esta Cámara de Diputados. Es cuanto, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Pérez Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 38, presentada por diputado Sergio Pérez Hernández.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Pérez Hernández. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos de la asamblea. Perdón, en los términos del dictamen.**

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva al artículo 38 y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 38 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 38 en su anterior intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse



manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Salinas Reyes. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de supresión del artículo 38 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Al no estar disponible el diputado Sánchez Rodríguez, asumo que su reserva pasa a formar parte del Diario de los Debates.

Tiene la palabra. El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 38 fuera inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 38, párrafo primero, fracción I, fuese inscrita en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 38, párrafo primero, fracción II, fuese inscrita en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva al artículo 38, párrafo primero, fracción I, fuese inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 39 fuese inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó el retiro de su reserva al artículo 39, párrafo primero, fracción V. Así será.

De igual manera, el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva al artículo 39, párrafo primero, fracción V fuese inscrita en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su reserva en cuanto a la denominación del título cuarto sea inscrita en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 40 sea inscrita en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Febe Priscila Benavides Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 41 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Reitero el llamado a la diputada Febe Priscila Benavides Lozano.

En consideración de que es el primer día de nuestra compañera diputada Febe Priscila, voy a seguir y en tanto ella se incorpora para que le dé la palabra, el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena... Solicitó que su reserva al artículo 41 fuese retirada. Así será.

Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 41 de la Ley Federal para Regular el Cannabis.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Gracias, presidenta. Bueno, con esta reserva terminamos ya de redondear esta corrección que se ha hecho para lo que se considera el consumo problemático. Entonces, actualmente dice el artículo: la comisión coordinará las campañas contra el abuso en el consumo del cannabis y desarrollará acciones permanentes para disuadir y evitar su consumo por parte de menores de edad y grupos vulnerables.

El cambio que se propone dice así: artículo 41, la comisión coordinará las campañas contra el consumo problemático del cannabis y desarrollará acciones permanentes para disuadir y evitar su consumo por parte de menores de edad y grupos vulnerables.

De tal suerte que hacemos, armonizamos ya toda la ley bajo el concepto de consumo problemático. Por su aprobación, mucho lo agradecería. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Hidalgo Ponce. Consulte la

Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

Tiene la palabra la diputada Febe Priscila Benavides Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 41 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**La diputada Febe Priscila Benavides Lozano:** Buenas noches, compañeras y compañeros. Con el permiso del pueblo de México. Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es de suma importancia esta reserva al artículo 41 de la presente ley.

Nosotros consideramos que la edad mínima del consumo del cannabis debe ser después de los 25 años de edad, ya que un estudio del Instituto de Neurociencia Cognitiva de Londres sugiere que el cerebro no está totalmente maduro hasta que superamos los 30 o 40 años de edad.

Los resultados de la investigación sugieren que el corte prefrontal es la zona que experimenta un periodo de desarrollo más prolongado. Esta región cerebral es importante para las funciones cognitivas superiores para la planificación y la toma de decisiones.

Además, juega un papel clave en el comportamiento social, la empatía y la interacción con otros individuos. En ella residen algunos rasgos de la personalidad. El consumo de la cannabis durante este periodo puede dañar el cerebro en el desarrollo del adolescente, ya que a esta edad el cerebro no está en la madurez necesaria.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos que las y los ciudadanos deben ser responsables del cuidado de su cuerpo y de su mente y que los padres deben de estar atentos al cuidado de sus hijos.

Sabemos que esta ley es un primer gran paso en la discusión de temas prioritarios para el país, de los temas que ahora son de interés para la ciudadanía y de los temas de los cuales no podemos dejar de atender. Por lo anterior, compañeras y compañeros, quiero, por medio de esta reserva, ayudar a que la legislación sea mucho más efectiva. Unidad nacional, todo el poder para el pueblo. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, Benavides Lozano. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Benavides Lozano.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Febe Priscila Benavides Lozano. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva al artículo 41 sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó reserva de adición de un párrafo al artículo 41, en su anterior presentación. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Puentes Balderas. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado presentó propuesta de modificación al artículo 42 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Gómez Maldonado. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva al artículo 42 sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 42, párrafo primero, fracción III.

Me indican que, en su anterior presentación, el diputado Gilberto Aguilar Espinosa, abordó el tema del artículo 42, párrafo primero, fracción III. En consecuencia, solicito a la Secretaría que, en votación económica, consulte a la asamblea si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Aguilar Espinosa. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 43 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 43 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**El diputado Hirepan Maya Martínez:** Muchas gracias, compañeras, compañeros, que finalmente el debate y la discusión se ha centrado en lo esencial, en lo fundamental de esta ley.

Muy importante, insisto, el paso que estamos dando. Son ya 81 años de que se promulgara el Reglamento Federal de Toxicomanías por parte del presidente general Lázaro Cárdenas del Río, que ya establecía desde entonces dejar de considerar las adicciones como un delito y comenzar a

abordarlas como un tema de salud pública. Desde entonces ya se hablaba de regulación y de normativas.

Bueno, esta ley que se ha discutido y presentado hoy, requiere también de algunas adiciones por ausencias que se presentaron durante el dictamen, que es lo que proponemos hoy con esta reserva que presento, que adiciona dos leyes a este artículo.

La Ley Federal de Variedades Vegetales tiene por objeto sentar las bases y procedimientos para la protección de los obtentores de variedades vegetales derivados del Convenio Internacional de la UPOV, se establece la protección del derecho de aquellos ingenieros técnicos, científicos, cultivadores, que generan en su trabajo una variedad distinta y valiosa económicamente por sus propiedades. Las variedades, además, se generan de la naturaleza conforme a la diversidad geográfica, ambiental y ecológica, donde se distribuyen y reponen al mosaico de climas y condiciones físicas del territorio. Por ello es importante adicionar esta ley a este artículo.

La otra propuesta que hacemos de inclusión a este artículo 43 es la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que salvaguarda la diversidad ambiental y que va a hacer posible la protección y la salvaguarda de las variedades vegetales y de las posibilidades de obtener mejoramiento, en este caso, de las especies del género cannabis, para beneficio económico y de la salud. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Maya Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Hirepan Maya Martínez, al artículo 43.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su propuesta de supresión del artículo 46 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de modificación al artículo 46 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de modificación al artículo 46 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su propuesta de modificación al artículo 46 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, en su anterior participación presentó reserva al artículo 46. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Pérez Hernández. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 46 en su intervención anterior. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Tagle Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta para suprimir el artículo 46 fuese integrada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó la inserción íntegra de su reserva al artículo 47 en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Juan Martín García Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 47.

**El diputado Juan Martín García Márquez:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeros y compañeras legisladores, para Acción Nacional la salud de las y los mexicanos siempre ha sido uno de los ejes centrales que guían nuestro trabajo legislativo, considerando que es uno de los derechos fundamentales que permite desarrollarse como persona y cumplir con su proyecto de vida.

Por ello nos hemos pronunciado por la necesidad de que la ley que se expide a través de este dictamen se ajuste estrictamente a regular el uso lúdico del cannabis, en apego a la resolución de la Suprema Corte de Justicia, acompañado de las medidas necesarias que eviten que el ejercicio de este derecho se convierta en un factor más de daño a la salud pública y violencia social, con repercusiones de seguridad pública.

Debería ser una ley que haga efectivo el interés superior de la niñez por cuanto hace su derecho a la salud, a vivir libre de adicciones y en un entorno de seguridad pública. Además de atender debidamente las consecuencias que en materia de salud tendrá para nuestra sociedad.

En este sentido, consideramos que la serie de conductas que se prevén en la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que ahora se discute, deben ser debidamente reguladas, de manera tal que cualquier mínimo incumplimiento sea sancionado. Toda vez que la ilegalidad en la que se realiza actualmente la venta de marihuana conlleva la participación de peligrosos sectores de la delincuencia organizada, la cual podría inmiscuirse fácilmente en las mismas.

Es por ello que, considerando que el grupo mayoritario de esta Cámara ha decidido aprobar esta ley sin realizar un mayor ejercicio de reflexión sobre sus consecuencias. Esta debería contar como mínimo con disposiciones claras y precisas respecto a aquellas conductas que serán sancionadas, pues como es sabido, su correcta tipificación es fundamental para lograr su debida sanción.

Por lo anterior, la presente propuesta tiene por objeto calificar las conductas a sancionar previstas en el primer párrafo del artículo 47 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, eliminando la condicionante sin contar con la licencia o el permiso correspondiente, toda vez que, conforme a la estructura del artículo, se sancionan diversas acciones que incluso corresponden a conductas previstas en diversos artículos y no solo a las de la fracción II del artículo 1o., como hace referencia en el dictamen. Dicha modificación es necesaria, toda vez que mantener la

disposición en sus términos genera una conducta difícil de acreditar y, por lo tanto, de sancionar.

Asimismo, en el último párrafo de este artículo se considera discrecional, al no establecerse los criterios bajos los cuales se considerará la gravedad del incumplimiento para que proceda el arresto administrativo. Por tanto, y a efecto de dar seguridad jurídica respecto a la aplicación de las sanciones correspondientes, se sugiere eliminar dicha disposición. Firmes y dignos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado García Márquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Juan Martín García Márquez.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado García Márquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo 47 en su intervención anterior. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Pérez Hernández. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva al artículo 47 sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó en su anterior intervención propuesta de adición de un párrafo al artículo 48. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Puentes Balderas. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su participación anterior propuesta de supresión del artículo 50 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Tagle Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva al artículo 51 sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inserción íntegra de su reserva al artículo 51, en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva, al artículo 51, sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su presentación anterior presentó propuesta de modificación al artículo 51 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se acepta a discusión la propuesta presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta de modificación al artículo 51 y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 51. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Sarai Núñez Cerón** (vía telemática): Con su venia, presidenta. El presente proyecto de dictamen contraviene el artículo 4o., inciso c), de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, emanada por el Protocolo Modificatorio, suscrito en Ginebra, de 1972.

Por ello, es imperante que se considere respetar estos acuerdos, ya que somos parte de los compromisos

internacionales que el Estado mexicano adquiere, como el antes mencionado y el firmado en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

Estamos ante una realidad, México es de los países más afectados por los requerimientos del sistema internacional de fiscalización de estupefacientes. La violencia y la descomposición del tejido social son detonantes de estos requerimientos.

En este sentido, es importante entender la situación específica que lleva a México a esta necesidad, pero que sea de raíz y no como este dictamen simula la solución del problema. Al aprobar este dictamen, así como viene, sin candados que garanticen y protejan la seguridad de los derechos humanos de las mexicanas y mexicanos y, peor aún, de sus niños, que no son hoy consumidores de estas sustancias.

Esto tendrá consecuencias para la salud de este grosor de la población, aunado a la gran crisis de salud que atraviesa este país. Este proyecto contraviene del acuerdo relativo al procedimiento de la declaratoria general de inconstitucional, que establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el libre desarrollo de la personalidad.

El cannabis es la droga ilegal más consumida del mundo, se le atribuyen diversos efectos que van desde lo mágico hasta lo paliativo. Su uso lúdico, al que se refieren los medios y muchas otras personas no familiarizadas con la salud y las enfermedades mentales, resulta ajeno a la consideración oficial de la Organización Mundial de la Salud.

Es necesario señalar que algunos legisladores están confundiendo el consumo del cannabis con el problema del narcotráfico, ojo, no toman con mayor peso la opinión científica ni la experiencia profesional de la medicina y revuelven los conceptos con argumentos contrapuestos entre sí que impiden una pieza legislativa exitosa.

Hay que destacar también el estudio que realizó el Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas en Estados Unidos, que señala que cuando una persona se droga puede ponerse en una condición muy violenta y, por lo tanto, hacerse daño a ella misma o daño a otra persona. También, hay que señalar las afecciones en la salud mental que tanta atención requieren en nuestro país y presupuesto.

Por eso, queremos que este dictamen no contribuya a recuperar al tejido social que tanto necesita nuestro país, no dar respuesta a los conceptos y poblaciones específicas y tampoco establece soluciones para eliminar el consumo y abuso de drogas, no contribuye con un sistema de justicia terapéutico y mucho menos reducirá la producción o el tráfico ilícito internacional.

Este proyecto, lo único que hace es perpetuar el círculo vicioso de afectaciones sociales y de salud pública porque no detiene el tráfico de drogas, pero sí castiga a las personas que supuestamente quieren proteger.

Esta ley prepara un mercado para la industria multimillonaria sin límites para las grandes empresas nacionales e internacionales que tienen estructura y presencia en países que lo regulan y que lo último que toma en cuenta y es real, la ley lo último que toma en cuenta es la salud de las niñas, de los niños y de los jóvenes, en nuestro país.

Es por lo antes mencionado que presento las reservas mediante las cuales se reforman las fracciones XII del artículo 23, el artículo 11, el artículo 59 y el artículo 474, correspondientes a este dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Núñez Cerón. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Sará Núñez Cerón.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Núñez Cerón. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva sobre el artículo 51 en su anterior intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Salinas Reyes. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 51 y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 51, párrafo primero, fuera inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 51, párrafo primero, fracción I, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inserción íntegra de su reserva al artículo 51, párrafo primero, fracción I al Diario de los Debates. Así será.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inserción íntegra de su reserva al artículo 51, párrafo primero, fracción I en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó el retiro de su reserva al artículo 51, párrafo primero, fracción IX.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó la inserción íntegra de su reserva al artículo 52 en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en su anterior



intervención propuesta de modificación al artículo 52 de la Ley Federal para la Regulación de Cannabis. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las dos reservas, presentadas por el diputado Sergio Pérez Hernández, al artículo 52. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su reserva para suprimir el artículo 54 sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 55 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Con su venia, presidenta Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Cayetano García, quisiera consultarle, tiene usted inscritas, además de esta, otras dos intervenciones, ¿desea usted hacerlas en una sola o va a usar su turno en el momento que corresponda?

**El diputado Rubén Cayetano García:** Haré uso de mi turno en el momento que corresponda, en esta ocasión solo presentaré la reserva a este artículo que ya usted anunció.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto. Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Con su venia, presidenta. Diputadas y diputados, para no permitir un mal precedente por lo ocurrido hace unas horas, cuando sin aludir a un legislador se le concedió indebidamente el uso de la palabra por alusiones, este sin derecho me aludió. Al

pedir la palabra por este motivo se me dijo que no había alusión sobre alusión, dejándome en completa indefensión, haciéndome ver como si no conociera ni la Ley ni el Reglamento.

El opúsculo de *El jurista y el simulador del derecho* está dirigido primordialmente a los estudiantes de leyes y, desde luego, para aquellos sedicentes abogados que, aun estudiando, no reflejan ni el mínimo conocimiento. Este texto tiene como finalidad resaltar la importancia y trascendencia de la ciencia y el arte jurídicos, así como enfatizar la función social del jurista, en su carácter de jurisprudente, abogado, maestro y juez. Pretende además exaltar la grandeza del derecho y concitar el desprecio por la simulación.

En este contexto, vale la pena recomendar ampliamente que este título del excelso jurista Ignacio Burgoa Orihuela, porque el conocimiento del derecho es humildad, pues su fin es la justicia, la justicia para el débil, para el oprimido y el ofendido. El derecho no es para ofender, eso es de los rolleros de Perogrullo y los arbitrarios. Mientras tanto, yo sé de dónde vengo y lo que represento. No odio ni guardo rencores.

Cito a Eduardo J. Couture, del Decálogo del Abogado, en su 9o. mandamiento. “Olvida. La abogacía es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fueras cargando tu alma de rencor, llegará un día en que la vida será imposible para ti. Concluido el combate, olvida tan pronto tu victoria como tu derrota”.

Dicho lo anterior, por mi parte no hay agravio. Tengo la oportunidad, tal vez por única vez en mi vida, de contribuir en la transformación de la vida pública de mi patria. Gracias, pueblo de México, por esta oportunidad.

Hago bien en inscribir mis reservas en uso legítimo de mis derechos para ejercer la palabra limpia y libre de veneno, de arrogancias e inventados recovecos. Pretender aquí demostrar saber más que otro jurista, solo para verme como lumbrera o joya jurídica, resulta extraviado e inexacto, pues el verdadero fin de la pericia se encuentra en la práctica de la abogacía que está en los tribunales, allá donde se forja al experto, al justo y hacia allá va inequívocamente mi camino.

Todo jurista tiene mi respeto, pero los que tienen dimensión social y el don de la generosidad que se brindan sin ofender, de ellos aprendo, admiro y comparto. De los

otros, qué pena que el presuntuoso estudio del derecho les niegue sabiduría. El mejor abogado es aquél que desata las tempestades, pero es capaz de contenerlas. Sereno moreno, que para el ansia el tomate es bueno. Retiro mi reserva, presidenta. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Habiendo retirado la reserva el diputado Cayetano García, no hay materia de consulta a la asamblea.

El diputado José Misael López Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que sus propuestas de adición de un artículo, dos son, propuestas de adición, sean consignadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Pasamos al artículo segundo del proyecto de decreto, donde se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó que su reserva para suprimir el artículo 3, sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 3 sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación al artículo 3 de la Ley General de Salud.

**El diputado Gustavo Callejas Romero:** Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, este día será uno más de los muchos en los que hemos hecho historia en beneficio de la población mexicana. Esta noche votaremos para replantear una política positiva hacia los consumidores del cannabis y sustituirla por una de control institucional de producción, distribución, venta y consumo.

De acuerdo con la publicación *Legalizar la marihuana para beneficio humano y ecosistémico*, la planta de cannabis ha sido empleada por el ser humano desde tiempos inmemoriales, con fines tanto instrumentales, como fraternarios. Tiene múltiples usos históricos y contemporáneos, que incluyen la alimentación con sus hojas y semillas, el uso de sus tallos fibrosos para hacer

cuerdas y ropa, así como la producción de aceite a partir de sus semillas.

Después de tantos años de debate político, académico, mediático y social, ahora deducimos que la prohibición no puede seguir siendo el camino. El modelo prohibicionista, no solo es obsoleto, sino también es dañino para la seguridad interior de la nación.

Hoy se da un giro a la política de fuego contra fuego de los desgobiernos neoliberales y que tanto dolor ha causado a cientos de familias mexicanas. A la fecha, no existe registro contundente de que el consumo del cannabis representa un problema de salud pública, por el contrario, estudios científicos han demostrado que el cannabis puede llevar a tener fines medicinales, es por ello que su uso en otras naciones ya es permitido.

Ahora le toca a México sumarse a la lista de países que han apostado a la regulación del cannabis, como una alternativa al tratamiento del problema de las drogas. Como todos saben, estos problemas están enmarcados principalmente en la violencia que se genera por el control de la producción y distribución de sustancias ilícitas, por lo que la regulación nos puede ayudar a prevenir todos aquellos riesgos con el mercado negro que ahora implica el acceso a esta planta. Lo que implica también, una revalorización de los campesinos que han sido obligados a la producción ilegal o al desplazamiento forzado y a reducir los índices de extorsión en los que son víctimas por parte del crimen organizado.

La regulación también implica fomentar la investigación y el conocimiento científico, para con ello establecer una nueva política de información, prevención y atención de adicciones. Además, la regulación lleva implícito el desarrollo de una política fiscal que genere ingresos al Estado y con ello poder coadyuvar a la lucha contra la pobreza y marginación.

Es indispensable reconocer el uso medicinal que el cannabis representa, ya que ha llegado a comprobar que es una opción complementaria para el tratamiento de enfermedades como el glaucoma, artritis, VIH, asma, cáncer, dolores crónicos de difícil control, enfermedad de Crohn, epilepsia, esclerosis múltiple, insomnio, Parkinson. Lo cual significa una opción real para alcanzar una mejor vida para miles de mexicanas y mexicanos con esos padecimientos.

También es importante señalar que esta propuesta de dictamen señala que las personas menores de 18 años no tendrán acceso al cannabis, y quienes lo provean incurrirán en un delito. Mucho menos será permitido que menores de edad participen de su producción y distribución.

La regulación también señala la negativa de su consumo en áreas de trabajo, sean públicas o privadas. Además de establecimientos comerciales con acceso público, escuelas de educación básica, media superior y superior. Instalaciones gubernamentales o cualquier lugar donde esté prohibido el uso del tabaco.

Diputadas y diputados, la regulación es una opción para aminorar el desastre ocasionado por la fallida guerra contra el narcotráfico. Se cambia el enfoque disruptivo por uno de salud pública, por uno de justicia social. Por ello es que retiraré la reserva que había presentado, para sumarme al dictamen que las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud han presentado. Convencido de que el apoyar este dictamen será en beneficio del pueblo mexicano. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Callejas Romero. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite... Perdón. Dado que ha retirado su propuesta el diputado Callejas Romero, no hay motivo de consulta.

Tiene la palabra el diputado José Misael López Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 3o. de la Ley General de Salud.

**El diputado José Misael López Díaz:** Con la venia, presidenta. Buenas a todo el Parlamento. Compañeras y compañeros diputados, amigos y amigas de Michoacán, hoy pongo el dictamen de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis en reforma y adición a las diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

La vida es breve, el arte es largo. La oportunidad fugaz y la experiencia engañosa al juicio, difícil. Un aforismo abarca muchos temas que trataban los intelectuales griegos. La época de Pericles. La finidad de la vida, la capacidad del arte. Hacemos trascender la complicada capacidad del arte y hacemos trascender un complicado conocimiento y verdadero.

Con esto México vive hoy con absoluto modelo de prohibicionista, sustentado en prohibir el uso de las drogas

a efecto de proteger la salud de la población, por lo que es ahora mejorar las diversas actividades relacionadas con el uso de los productos hasta el consumo, salvo que los mínimos casos son previstos en la ley. Por eso yo voté a favor de la ley.

El informe de la Comisión Global de la Política de Drogas, en junio de 2011, afirma que se dañó más allá de una guerra con las drogas, pero entre ellas México causó más estragos en las afecciones de salud atribuidas por las drogas.

El consumo de sustancias psicoactivas. En estas el cannabis no está considerado como uno de los graves problemas en salud, al contrario, en la salud pública en México ha mejorado la mortalidad. Digo, perdón, ha mejorado ya que el índice de mortalidad ha sido más por diabetes, por cáncer de mama, por cáncer de próstata, por enfermedades renales y alteraciones del corazón, entre otras, fomentando el exceso del consumo de azúcar, las grasas, la comida chatarra y en ellos los malos hábitos alimenticios.

Hoy en México hacemos historia con el seguimiento de legislar en materia, mejorando las acciones en el campo de la economía, la industria y mejor, la importancia a la salud.

Será a mejorar la atención que meto la reserva en el artículo 3o., en los términos de la ley, en materia de salubridad general, donde el control sanitario y los productos de los servicios de importación, exportación, a través de la Comisión Federal contra la Protección contra los Riesgos Sanitarios, la Cofepris, se ha estipulado por la Ley General de Salud, en su artículo 17 Bis, por lo que deberá ser la parte reguladora para controlar los tratamientos médicos, preventivos y curativos indispensables para las diferentes áreas de salud.

Por eso las acciones en dicha sustancia, hay demasiadas en las sustancias activas, psicoactivas e inductivas, ya que, reguladas en la materia, estas son abusadas y son rapiña de la gente que las utiliza como sustancias para su comercio o su tráfico. Por lo tanto, estas llevarán a través del sistema de salud.

La regulación por la producción y la comercialización de cannabis y sus derivados deberán estar bajo el enfoque del desarrollo de la personalidad, la salud pública y el respeto a los derechos humanos, por lo que pido su apoyo, compañeros, para seguir en el avance y la regulación en

materia a través de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios.

La producción con fines de investigación, el cannabis ha desarrollado la tecnología para autorizar la petición a los laboratorios, a los centros de investigación, a las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas, promover y así realizar por terceros la investigación científica, sociocultural sobre el uso del cannabis y así recopilar y sintetizar y difundir la información estadística de acuerdo a la ley.

La sustancia activa tiene dos vertientes, como decimos, el cannabidiol, CBD, y tetrahidrocannabinol, THC, tiene bastantes acciones, como disminuye el dolor crónico, controla la ansiedad, se utiliza como un anticonvulsivo, no genera dependencia y otras acciones, ayuda al tratamiento con la epilepsia, el trastorno del espectro autista.

El THC tiene un efecto psicoactivo, pero realmente activa los efectos de la quimioterapia, provoca el apetito a los pacientes con virus de inmunodeficiencia humana, tiene acciones conductuales, disminuye a las enfermedades neurodegenerativas y disminuye a las enfermedades episódicas.

Es recomendable para el tratamiento con mellitus, el tratamiento cerebral y la lesión medular. Se puede utilizar también el tratamiento de glaucoma, puede ayudar a los efectos cancerígenos como el tabaco, y mejora la percusión en la salud pulmonar.

Puede ayudar al estudio de la función con la capacidad pulmonar regenerativa, ayuda a controlar las crisis epilépticas y además puede prevenir el cáncer, disminuyendo un factor cancerígeno que se llama ID1, y con eso puede disminuir la alteración médica para ayudar a aliviar al paciente en fase terminal.

Los investigadores en el 2010 han hecho que la enfermedad a través del cannabis disminuya la enfermedad Alzheimer, donde ellos la placa amiloide son las que atacan el sistema nervioso central y causan la enfermedad.

Por lo cual pido su apoyo adicional e información a todos estos beneficios certificados por cannabis. Solicito a la Presidencia la inserción, que se inscriba en el Diario de los Debates. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. A ver, vuelva nuevamente para ver si comprendí. ¿Desea usted que la reserva se inserte en el Diario de los Debates, pero no sea sometida a votación? ¿Es correcto?

**El diputado José Misael López Díaz:** Sometida a votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Perdón?

**El diputado José Misael López Díaz:** Es sometida a votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Ahorita mismo la someto a votación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado José Misael López Díaz.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado López Díaz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 7 de la Ley General de Salud y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución Democrática, solicitó que su reserva al artículo 7, fracción XV, de la Ley General de Salud sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Asimismo, el diputado Gilberto, Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, solicitó la inserción de sus reservas al artículo

235, al 236, que propone suprimir, y al artículo 247, de igual manera para su suprimir. Las tres reservas –a ver, hay una cuarta donde solicita la supresión del artículo 474–. Las cuatro reservas del diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa solicita sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Y así será.

Tiene la palabra la diputada Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 474.

**La diputada Violeta Mariana Parra García:** Gracias, presidenta. Con su venia. Quiero solicitar presentar de una sola vez las siete reservas que tengo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada. Dispone usted hasta de diez minutos.

**La diputada Violeta Mariana Parra García:** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, presento estas reservas a la Ley General de Salud, con el objeto de que esta reforma legislativa sea fundamental en la ruta de ampliación de los derechos humanos y de las libertades, que quede justamente libre de cualquier enfoque punitivo.

En efecto, esta reforma representa un importante avance para desmontar la política punitiva y autoritaria que el Estado mexicano ha sostenido ante el tema de criminalizar el consumo del cannabis. Los diputados y diputadas de Movimiento Ciudadano estamos plenamente convencidos de que el consumo adulto, responsable del cannabis es una realidad palpable y que además ha desarrollado su propio marco cultural y sociológico, por lo tanto, debemos de garantizar que bajo ninguna circunstancia se siga criminalizando y persiguiendo a los consumidores.

Tenemos ahora la oportunidad de cerrar la puerta a la posibilidad de castigar y encarcelar al consumidor, así como evitar abusos de autoridad con el pretexto de cálculos complicados o artificiales, sobre los gramos que se pueden poseer y consumir, asimismo que sean extorsionados en los ministerios públicos.

El consumo del cannabis tiene que enfocarse en una perspectiva de libertades y de derechos humanos. El Estado debe reconocer y garantizar la libre elección para consumirla, proporcionando en todo caso la asistencia para que el consumo sea seguro y en paz, ya que en un marco de libertades las personas ejercen la capacidad y la

disposición de realizar un consumo responsable, y me refiero a todas las personas, ya que es necesario dejar atrás y no señalar engañosamente los estereotipos y estigmas que solo ciertos estratos sociales consumen marihuana y peor aún, que los consumidores sean asociados a la delincuencia.

El consumo responsable es una realidad y se da en todos los sectores sociales. El consumo responsable es un enfoque que apela a la capacidad de las personas para decidir libremente sobre lo que se consume y la forma en que se hace, como elemento esencial, las garantías que la propia Constitución señala.

Y esto lo digo porque también es necesario señalar que las expresiones de uso recreativo o uso lúdico de la marihuana han sido tergiversadas, lúdico no es sinónimo de niñez o que estemos llamando a su consumo sino al contrario, que sea la responsabilidad de cada una de las y los mexicanos a su libre autodeterminación como personas adultas.

Las posturas más conservadoras han intentado frenar el avance de la libertad en el consumo del cannabis, tratando de asociar lo lúdico y lo recreativo con el entorno de niñas, niños y adolescentes, insinuando así que esta reforma causará daños a las personas menores de 18 años. El propio dictamen señala sus limitantes y la protección de los mismos.

El consumo es adulto responsable. El libre desarrollo de la personalidad requiere indispensablemente de un menor número de medidas punitivas. Por esa razón es que invito a esta honorable asamblea a aprobar las reservas que planteo, porque se enfatizan sanciones con pena de prisión por la posesión simple de cantidades de cannabis difíciles de determinar en la vida real y que, en el fondo, implican una criminalización, una persecución al consumo. Y también introducen sanciones administrativas, dejando a los consumidores sin posibilidad de defenderse ante imputaciones criminales. No podemos reforzar un carácter punitivo del consumo de la marihuana en contra del mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que hay que recordar, ha postulado el mandato de privilegiar el libre desarrollo de la personalidad.

En resumen, esto representa un paso, un avance en el reconocimiento de las libertades y de los derechos humanos. Pero hagámoslo de una forma expansiva, confiando en la responsabilidad de las personas.

Consumo adulto responsable no es lo mismo que drogadicción. Es ejercer las libertades sin perjudicar a otros. Que no se persiga a quien consume, que se persiga a quien abusa del poder con el pretexto del consumo. Dejemos atrás la visión que criminaliza el ejercicio de la libertad. Solicito que se inserten de manera íntegra al Diario de los Debates estas reservas. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Muchas gracias, diputada Parra García. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 474 de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Violeta Mariana Parra García.

**La secretaria diputada Karen Michel González**

**Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Parra García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su propuesta de supresión del artículo 475 de la Ley General de Salud sea inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su propuesta de modificación al artículo 475 de la Ley General de Salud sea inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su propuesta de supresión del artículo 475 Bis de la Ley General de Salud sea inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, la diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano,

solicitó que su propuesta de supresión del artículo 475 Bis de la Ley General de Salud sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su propuesta de modificación del artículo 475 Bis, párrafo segundo, fracción I, sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su propuesta de suprimir el artículo 476 de la Ley General de Salud sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su propuesta de modificación del artículo 476 de la Ley General de Salud sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 476 de la Ley General de Salud sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su propuesta de suprimir el artículo 476 Bis de la Ley General de Salud sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su propuesta para suprimir el artículo 476 Bis de la Ley General de Salud sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su propuesta para suprimir el artículo 477 sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su propuesta de modificación del artículo 477 de la Ley General de Salud sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inserción íntegra de su reserva al artículo 477 de la Ley General de Salud en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó la inserción de su propuesta de supresión del artículo 477 Bis de la Ley General de Salud en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 477 Bis de la Ley General de Salud.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Presentaré dos reservas, presidenta Sauri, relativas al artículo, que bien ha dicho usted, 477 Bis de la Ley General de Salud. Pero, también, al artículo 198 Bis del Código Penal Federal.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Diputadas y diputados, pretender justificar un voto en contra del dictamen que se discute en materia de cannabis, basándose en el sospechosismo, la especulación y la simulación, no es más que la más absurda postura conservadora y mezquina. Pero, el asunto es muy claro, una vez legalizado el alcohol en los años treinta, para como se dijo entonces acabar con la violencia durante el periodo neoliberal, ¿qué hicieron para atender a los enfermos? Nada, nada, porque nunca les ha interesado la salud de nuestro pueblo. De hecho, no les interesa ahora, son unos hipócritas.

Lo peor que traen, además de la falta de vergüenza es el oportunismo político. Qué pena, se acabaron sus argumentos legales, jurídicos o sociales y retoman el golpeteo contra la cuarta transformación en plena temporada electoral, creyendo que el pueblo es tonto.

Todas sus posturas infundadas parten del común denominador, como es la negación absurda y absoluta. Primero dijeron que la minuta del Senado tenía hasta errores ortográficos y, como la corregimos –la minuta, no al Senado–, como la corregimos dijeron: queremos parlamento abierto. De común acuerdo fuimos al parlamento abierto y contrario a lo que siempre han dicho,

de que no escuchamos, no solo escuchamos, sino que rectificamos y aquí está el dictamen.

Luego salieron con argumentos legaloides, que la Corte no dijo lo que estamos haciendo. Se quieren agarrar hasta de los tribunales, dispuestos, incluso, a renunciar para que podamos ejercer nuestras facultades legislativas retrogradando al Congreso de la Unión.

Hablan de inconstitucionalidad y de violación de derechos humanos. Sí, eso dicen aquí, los de la derecha. Pero con qué autoridad moral, si mientras estuvieron en el poder se cometieron las peores violaciones a los derechos humanos.

Después de todo lo anterior, habrían dicho, ah. Pero como somos oposición, pero además estamos en tiempo electoral, podemos decir, esto va contra la salud, esto va a disparar la inseguridad, esto va contra los jóvenes, y entonces quieren utilizar este falso debate como base de estos argumentos. La ignorancia y el miedo.

Diputadas y diputados opositores, dejaron un estado de chueco no un Estado de derecho, pero fueron omisos, reticentes y contumaces. Su máxima para atender estos asuntos fue el uso de la fuerza, le pegaron un garrotazo al avispero y desataron una guerra que desangró a México.

Nosotros, en cambio, impulsados por la razón, la libertad, la congruente lógica con nuestra realidad, la responsabilidad y la confianza en un nuevo orden sin corrupción, nos atrevemos a legislar en materia de cannabis, porque somos esencialmente pacifistas, humanistas y consecuentes.

El día de ayer y hoy nos atrevimos, lo logramos, estamos orgullosos porque finalmente vamos a enfrentar no solo a la mezquina oposición del Prian, sino al miedo, la especulación y la ignorancia. Lo logramos porque tenemos respaldo de la gente, eso nos da legitimidad, cosa que ustedes jamás tuvieron, cómo la habrían de tener o cómo se hubiesen atrevido si usurparon la presidencia y compraban elecciones. Por eso nosotros seguimos haciendo historia y vamos a favor.

Compañeras y compañeros, no retiro estas reservas, presidenta, relativas al 477 Bis de la Ley General de Salud y 198 Bis del Código Penal Federal, incluidas –hago la precisión–, incluidas las correcciones en ambas, respecto a las multas, estableciendo un mínimo con lo cual dotamos de congruencia a la norma y aseguramos una correcta

aplicación de la misma. Dejo en la Secretaría, el texto de estas reservas. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Para ilustrar a la asamblea, atentamente solicito a la Secretaría, dé lectura a la propuesta de modificación del artículo 477 Bis de la Ley General de Salud, así como a la propuesta de modificación del artículo 198 Bis del Código Penal Federal.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Texto del dictamen.

Artículo 477 Bis. Se aplicará pena de 10 meses a 3 años de prisión y hasta 80 días multa al que, sin la autorización a que se refiere la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, posea cannabis psicoactivo cuando la cantidad de que se trate sea superior a lo que resulte de multiplicar por 200 la cantidad señalada en la tabla prevista en el artículo 479 e inferior a la que resulte de multiplicarla por 500, cuando por las circunstancias del hecho tal posesión no pueda considerarse destinada a comercializarlos o suministrarlos, aun gratuitamente.

Propuesta de adición: Se aplicará pena de diez meses a tres años de prisión y de 15 a 80 días multa al que, sin la autorización a que se refiere la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, posea cannabis psicoactivo cuando la cantidad de que se trate sea superior a lo que resulte de multiplicar por 200 la cantidad señalada en la tabla prevista en el artículo 479 e inferior a la que resulte de multiplicarla por 500, cuando por las circunstancias del hecho tal posesión no pueda considerarse destinada a comercializarlos o suministrarlos, aun gratuitamente.

Dice:

Artículo 198 Bis. Tratándose de cannabis psicoactivo se estará a lo siguiente:

Fracción I. ...

Fracción II. A quien posea cannabis psicoactiva con la finalidad de cometer las conductas establecidas en la fracción anterior se le sancionará con pena de 3 a 7 años, siempre que la cantidad de que se trate sea superior a la que resulte de modificar por 200 e inferior a la que resulte de multiplicar por 500 la cantidad establecida en la tabla prevista en el artículo 479 de la Ley General de Salud.

Cuando por las circunstancias del hecho la posesión del cannabis psicoactivo no pueda considerarse destinada a realizar alguna de esas conductas, se aplicará pena de 10 meses a 3 años multa.

Fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII, iguales.

Debe decir:

Artículo 198 Bis. Tratándose de cannabis psicoactivo cesará a lo siguiente:

Fracción I, igual.

Fracción II. A quien posea cannabis psicoactivo con la finalidad de cometer las conductas establecidas en la fracción anterior se le sancionará con pena de 3 a 7 años de prisión y de 80 a 300 días multa, siempre que la cantidad de que se trate sea superior a la que resulte de multiplicar por 200, inferior a la que resulte de multiplicar por 500 la cantidad establecida en la tabla prevista en el artículo 479 de la Ley General de Salud. Cuando por las circunstancias del hecho la posesión del cannabis psicoactivo no pueda considerarse destinada a realizar alguna de esas conductas, se aplicará pena de 10 meses a 3 años de prisión y de 15 a 80 días multa.

Fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII, iguales.

Se adiciona un último párrafo:

Tratándose de las conductas de comercio o suministro de cannabis psicoactivo, aun gratuitamente, dispuestas en la fracción I del presente artículo, serán aplicables las agravantes previstas en fracciones I, IV y V del artículo 196 de este ordenamiento.

Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, secretaria. En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las modificaciones propuestas al artículo 477 Bis de la Ley General de Salud y 198 Bis del Código Penal Federal.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las



diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.**

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, para hablar en contra de la propuesta de modificación.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. He pedido a palabra para hablar en contra de esta modificación para poner en evidencia lo que está sucediendo acá. Porque lo que dijo el proponente, un discurso muy progresista, no tiene nada que ver con el contenido de la reserva. Porque el contenido de la reserva, además, viene a suplir una deficiencia del dictamen que los técnicos se dieron cuenta ahorita que hacía falta modificar. Y que, entonces, utilizaron la reserva del diputado Cayetano para meter la modificación que les hizo falta. Y la modificación que les hizo falta, para que vean el nivel de cinismo que tienen, es justamente aumentar las penas.

Lo que están poniendo, lo que se dieron cuenta es que no había un mínimo de pena y había que ponerle un mínimo de pena. Eso es lo que están haciendo, eso es lo que están aprobando.

El discurso aquí de que ya se acabó la era prohibicionista y que hay que acabar con el enfoque prohibicionista de las drogas, y que nosotros somos diferentes... No. Aquí queda comprobado que nuevamente están buscando penalizar. ¿Lo escucharon bien? Penalizar la posesión para consumo.

Todo lo que leyó la secretaria, todo lo que leyó la secretaria era las penas para quienes tengan posesión para consumo. Que, además, si ustedes escucharon la complicación de la redacción, eso quiere decir que cuando una persona sea encontrada con más de cinco kilos, tendrá esas penas. Eso quiere decir.

Pero quiero que ustedes me digan cuando se encuentren frente a un ministerio público cómo demonios le van a explicar ese artículo al ministerio público, a efecto de no ser extorsionados por él y decirle: A ver, yo traía menos de la cantidad que ahí dice. Porque se dieron cuenta de la complicación de la redacción.

Ahora lo que se tiene que hacer con la cantidad, multiplicado por... Y quítale y súmale. Es como cuando te

cuentan el chiste ese de que el número que estás pensando multiplícalo por 100, quítale 200 y ese es el número que es. Así está redactado, y el único objetivo que tiene es aumentar una pena.

Y este justamente, este es el ejemplo de que el discurso progresa se les cae. Se les cae porque están buscando penalizar la posesión para consumo, y que además intentan hacerlo a estas horas de la noche, utilizando una reserva para suplir un error técnico de la dictaminadora.

Así las cosas, y por eso vamos a votar en contra, porque nosotros en Movimiento Ciudadano, nosotros sí estamos del lado de los derechos de las personas usuarias. No venimos aquí con discursos que simple y sencillamente quieren convencer de que están cambiando las cosas para no cambiar nada. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Tagle. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si las propuestas de modificación se consideran suficientemente discutidas.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se encuentran suficientemente discutidas las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutidas.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aceptan las propuestas de modificación.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones realizadas por la asamblea.**

La diputada Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, presentó propuesta para suprimir el artículo 477 Bis y solicitó fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su propuesta para suprimir el artículo 478 de la Ley General de Salud fuese inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Del mismo diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, solicitó que su reserva al artículo 479 de la Ley General de Salud fuese inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene la palabra para referirse a su propuesta de modificación al artículo 479 de la Ley General de Salud. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Ana Ruth García Grande** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Con más de 12 horas de sesión, y no quiero desanimarme para seguir presentando otro tema, que mereció mi consideración, bajo el contexto de reserva, porque me parece importante, que es el que se contempla en la hipótesis del artículo 479 de la Ley General de Salud.

Si bien la intencionalidad del dictamen que se discute en lo particular es a su propio decir de forma toral transitar del modelo prohibitivo del uso de la cannabis, vigente en nuestro país, a un escenario de garantías para su uso bajo el paradigma de respeto al derecho, al libre desarrollo de la personalidad, ponderado en el mandato de la Corte al respecto, que al calificar como violatorios artículos fuente de la minuta que se remitió por parte del Senado a esta Cámara de Diputados y que origina el dictamen de mérito, reprocha estos artículos por cuanto a que restringen este derecho humano, por lo que es darle traer a este pleno la reserva que ahora introduzco, a efecto de que se reconsidere el margen que se propone que pueda portar un individuo sin ser el objeto de reproche penal.

Me parece que la propuesta del incremento de hasta 28 gramos deviene por demás alto. Me parece que debemos llamarnos a la reflexión y replantearnos si este aumento es pertinente. Ya vimos aquí la referencia en volumen de

dicho gramaje, por conducto de la diputada que nos mostró una bolsa con orégano, que nos permitió daros cuenta de la dimensión de lo que estamos hablando.

Por eso, yo preguntaría: ¿De verdad queremos ir a ese extremo, salir del modelo prohibicionista a ir a un altamente liberador? Me parece que es peligroso que ande en el medio social tanta cannabis. La verdad es que tenemos problemas endémicos en México por esta circunstancia del uso de sustancias que alteran definitivamente la condición humana.

Y debemos retrotraernos a las expresiones de especialistas que participaron en las jornadas de parlamento abierto, fueron muy robustos en sus comentarios y alertaron sobre la eventualidad de que el uso de dosis alta de cannabis u otras sustancias pueda generar efectos paranoicos, psicóticos, por lo que abrir en esa dimensión el salto que se pretende dar se aleja a nuestro juicio del esquema de un uso personal responsable.

Actualmente, la tabla de orientación de dosis máxima de consumo personal inmediato, establecida en el vigente 479 de la Ley General de Salud, contempla 5 gramos. La propuesta del dictamen lo eleva a 28, en el caso de cannabis sativa, indica o marihuana, por lo que la propuesta constituye un incremento de proporción 1 a 5.

Lo que definitivamente debe revisarse, privilegiando un ejercicio de incremento gradual, evitando que se soslaye, que se ha dicho claramente que el uso problemático de esta sustancia puede llevar incluso al suicidio al consumidor, y que es una puerta de tránsito para que se acceda al consumo de otras sustancias más peligrosas, como las llamadas drogas duras.

Definitivamente, es una preocupación porque cuando se está en el escenario del Ministerio Público y la posibilidad de que se extorsione al consumidor en esta circunstancia es alta. Cuando hemos vivido en el foro este tipo de trámites, atendiendo, patrocinando a personas que se encuentran en esta situación legal con motivo de la portación de este tipo de sustancias, hagamos que nuestro sistema de justicia, son muy discrecionales, una cosa es lo que dice la ley, otra cosa es cómo se ejercitan esos espacios.

Por lo tanto, solicito que se considere mi reserva y, desde luego, pido que sea obsequiado el voto aprobatorio a la misma. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Grande. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ana Ruth García Grande, al artículo 479 de la Ley General de Salud.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada García Grande. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 479, de la Ley General de Salud. A ver, diputada Tagle, por favor, sonido a la curul de la diputada Tagle. Adelante.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez** (desde la curul): Presidenta, quiero pedirle que esa reserva, por favor, se inscriba en el Diario de los Debates, si es tan amable.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputada Tagle. De acuerdo a la solicitud de la diputada Martha Tagle Martínez, su reserva respecto al artículo 479 de la Ley General de Salud quedará incluida en el Diario de los Debates.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que el artículo 234, no considerado en el dictamen, la reserva que presentó sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 234, el cual no está considerado en el dictamen. Se solicita su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

solicitó que su reserva en relación al artículo 237, artículo no considerado en el dictamen, sea inserto en el Diario de los Debates, al igual que el artículo 245, tampoco considerado en el dictamen. Ambas reservas serán insertadas íntegras en el Diario de los Debates.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su propuesta para suprimir el artículo 193 del Código Penal Federal sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de la modificación del artículo 193 del Código Penal Federal sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación al artículo 193 del Código Penal Federal.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. Lo que realmente hubiera hecho una reforma trascendente, esta serie de modificaciones en materia de cannabis, hubiera sido despenalizar realmente la posesión para consumo. Y lo más fácil era eso, eliminar todos los artículos tanto de la Ley General de Salud como del Código Penal, que penalizan con diferentes penas la posesión para consumo.

El aumentar el gramaje simple y sencillamente no sirve, porque ustedes saben, y aquí lo dijo un diputado de Morena, que los ministerios públicos te siembran la cantidad que sea necesaria. O sea, aumentar el gramaje no va a evitar que pueda haber acción penal por parte del Ministerio Público a quienes porten cierta cantidad.

Y, por lo tanto, buscamos diferentes opciones para acercarnos a lo que nos interesaba a ambos. Entendemos la preocupación de los gobiernos de no permitir que haya un mercado ilegal y cómo poder identificar que esa posesión, que no tiene que ver con la cantidad, no se está utilizando para comercializarla ilegalmente.

Entonces, nos dimos a la tarea de buscar y proponerles una serie de modificaciones que atendieran justamente ese problema. Y encontramos que hay un amparo en revisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 237, del

2014, que aplica un test de proporcionalidad para decir, por una parte, que no se encuentra ningún indicio en que la cantidad tenga que ver con un daño a la salud. No hay ningún indicio ni legal ni evidencia científica que les permite identificar que la cantidad pueda significar un daño a la salud pública. Y la siguiente parte del test de proporcionalidad justamente va al tema de la posesión para consumo.

Este test de proporcionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación indica que no es elemento suficiente la cantidad para determinar si efectivamente una persona quiere consumirla o no y que para ello las autoridades deben contar con otros elementos que te permiten presumir que lo que posee una persona no es para consumo personal.

¿Cuáles pueden ser esos indicios? Que te encuentren infraganti, es decir, que estés haciendo una transacción en ese momento de una venta ilegal de la marihuana. Que tengas uso de armas de fuego. Que tengas antecedentes. Que haya testigos que indiquen que tú, efectivamente, no tienes esa cantidad para consumo personal, sino para tráfico. Y lo que le estaríamos obligando es que las autoridades, en especial las policías y los ministerios públicos hagan lo que nunca quieren hacer, que es hacer su trabajo, investigar, para no proceder simple y sencillamente contra la persona que, al solo hecho de tener más de 200 gramos, ya se le considere narcomenudeo. Que pongan las policías otros elementos de prueba para confirmar que esa cantidad no era para consumo personal.

Y esta modificación nos permite acercarnos a lo que estamos buscando: despenalizar realmente la posesión para consumo personal.

Y de verdad, les vuelvo a hacer un llamado atento a estas horas de la noche, si quieren que sea una reforma que realmente ponga al centro los derechos, no generemos vías de discrecionalidad para que las personas usuarias sean perseguidas y criminalizadas. Esta propuesta de reserva resuelve ese problema y está consultado con abogados para que eso sea.

Ojalá volvieran a atender este llamado que hoy, desde Movimiento Ciudadano, estamos haciendo. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Solamente para puntualizar. Está usted presentando la reserva al artículo 193 del Código Penal

Federal. Porque tengo registrada otra reserva a su nombre, que es el 198 Bis, su propuesta de supresión.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Sí, presidenta, es en un solo turno ambas, porque si se aprobara el 193, el 198 ya no tendría razón de ser. Entonces, las presento en un solo turno ambas reservas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Martha Tagle Martínez.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas al artículo 193 y 198 Bis para su supresión, presentada por la diputada Martha Tagle Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó reserva al artículo 198 Bis del Código Penal Federal y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, presentó reserva al artículo 198 Bis del Código Penal Federal. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Gómez Maldonado. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación al artículo 198 Bis del Código Penal Federal, sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva sobre el artículo 198 Bis, párrafo primero, fracción V, fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó que su propuesta para suprimir el artículo 201 Bis, del Código Penal Federal, fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 201 Bis, del Código Penal Federal.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Presidenta, solicito que mi reserva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. La reserva presentada por el diputado Cayetano García, en relación al artículo 201 Bis del Código Penal Federal, quedará insertada íntegra en el Diario de los Debates.

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva al artículo 201 Bis del Código Penal Federal, quedará insertada íntegra en el Diario de los Debates.

La diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su anterior participación, propuesta de modificación al artículo 201 Bis del Código Penal Federal. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Salinas Reyes. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inserción íntegra de su reserva al artículo 201 Bis del Código Penal Federal, en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 195, artículo no considerado en el dictamen, sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, tiene la palabra para hacer propuesta de modificación al artículo 195, no considerado en el dictamen.

¿Diputada Martha Tagle, prefiere que la ponga a consideración del pleno o solicita su inserción en el Diario de los Debates?

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Martha Tagle Martínez, sobre el artículo 195, del Código Penal Federal, artículo no considerado en el dictamen.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Tagle Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Pasamos a los transitorios del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Regulación del Cannabis y se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

El diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó propuesta de modificación al artículo segundo transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Puentes Balderas. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo cuarto transitorio fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva al artículo cuarto transitorio fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo cuarto transitorio fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado José Eduardo Esquer Escobar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en su anterior presentación presento propuesta de modificación al artículo sexto transitorio. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Esquer Escobar. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación con el artículo séptimo transitorio quede inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva en relación con el artículo séptimo transitorio sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en su anterior participación presentó propuesta de modificaciones al artículo séptimo transitorio, para suprimir dicho artículo transitorio. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Rodríguez Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta de adición de un artículo transitorio en su anterior participación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por diputado Alcántara Núñez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Maiella Martha Gómez Maldonado presentó propuesta de adición de un artículo transitorio en su anterior participación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Gómez Maldonado. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta de adición de un artículo transitorio y solicitó fuese inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Con su venia, señora presidenta. A ver si entendí bien. La misma institución que va a otorgar las licencias para el consumo, el cultivo, la comercialización del cannabis, la verificación, ¿es la misma que es la responsable de los programas de prevención y atención contra las adicciones? Que alguien me explique. O sea, juez y parte.

¿Se imaginan ustedes la estructura que requiere ahora Conadic para poder atender ambas posiciones? ¿Se imaginan ustedes la cantidad de lana que va a requerir Conadic para poder realizar y llevar a cabo tanto los programas de prevención contra las adicciones, como la verificación, el otorgamiento de licencias, las visitas a las casas, etcétera? Se va a requerir en serio muchísima lana.

Por eso, para garantizar un programa integral que atienda las causas y los efectos dañinos del consumo problemático del cannabis, propongo una reserva que en esencia establece la obligación de que los ingresos que el Estado obtenga por concepto de pagos de derechos, contribuciones e impuestos por la expedición de permisos y licencias para participar en la cadena de valor, desde el cultivo hasta la comercialización del cannabis y sus derivados, se destinen en su totalidad y en exclusiva para este fin.

Con su aprobación habrá políticas de información y concientización sobre los daños, pero también mecanismos de atención que reduzcan el consumo problemático y las consecuencias de la adicción, particularmente en niñas, niños y adolescentes, tales como problemas de memoria, de aprendizaje, cambios de conducta, aislamiento social y trastornos del sueño, fatiga e insomnio, entre otros.

No obstante que los recursos que se vayan a recaudar producto de los impuestos y gravámenes sin duda serán insuficientes para compensar los costos sociales y sanitarios asociados, pueden contribuir a disminuir la brecha del presupuesto en salud, de por sí insuficientes.

Compañeras y compañeros diputados, el reconocimiento de las consecuencias negativas del modelo vigente no se resolverá con la aprobación del cannabis con fines lúdicos, debe contemplar medidas efectivas para su atención y prevención, más cuando el confinamiento derivado de la pandemia ha incrementado no solo el consumo de las drogas convencionales, como la cocaína y la marihuana, sino también las sintéticas, como el éxtasis, el Eva y la ketamina.

Esta reserva que pongo a su consideración es pertinente, debido a que la ley que se plantea desestima los graves daños a la salud y no precisa mecanismo alguno para allegarse de recursos y poder llevar a cabo las acciones de prevención y atención de estos daños.

Bajo estas consideraciones, los exhorto a votar en favor de esta reserva, a fin de garantizar acciones y programas que coadyuven a aminorar los daños a la salud por el consumo problemático del cannabis, sobre todo, en la población más vulnerable.

Solo quiero recordarles que en el 2017 el PRI aprobó la Ley General de Salud en materia de control sanitario para la producción, investigación y uso medicinal de la cannabis y sus derivados farmacológicos. De igual manera, quiero comentarles que el día 12 de enero de este año fue publicada finalmente el reglamento de esta ley. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Azuara Yarzabal. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Frinné Azuara Yarzabal.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Azuara Yarzabal. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista:** Despierten, compañeros. Ya es lo último, con esta nos vamos. Y ya empezó a correr mi tiempo. Y nos vamos a ya saben dónde. Tantas horas y quienes están presentes, fuertes y firmes como talón de oso, somos la izquierda, la izquierda que está aquí.

El reconocimiento a todos por el esfuerzo, a todas. Hoy ganamos el debate. Ganamos una regulación responsable. Ganamos un México progresista donde el respeto a los derechos humanos es el estandarte de Morena.

Se acabaron los tiempos prohibicionistas, donde gobernaban bajo la intimidación y el encarcelamiento. Se acabó el narcogobierno. Hoy México está ganando una ley vanguardista y ajustada a las realidades sociales. Hoy México gana gracias a la defensa y a la lucha de la cuarta transformación porque somos el cambio.

Esta reforma es por las mujeres, por las que cultivan para una mejor vida de sus dependientes que además son discapacitados, por las que se encuentran privadas de su libertad por delitos contra la salud debido a esta desigualdad, por las que defienden el derecho de elegir sobre su vida y su cuerpo, también por las que luchan contra los estereotipos, cuando nos estigmatizan, por ellas, por todas, por un México de derechos, porque la única forma de lograr lo imposible es creer que es posible.

A pesar de las *fake news* que ya andan por ahí circulando, a pesar de que mañana algunos medios conservadores van a encabezar esto como algo alarmante y además van a estar mintiendo a pesar de las falsedades que la posición ha vertido durante todo el proceso legislativo, no solamente durante este dictamen.

A pesar de la falta de voluntad por parte del PAN, del PRI, lo logramos hoy, los representantes de la gente les decimos que su guerra de casi, de más de 10 años, su guerra contra el narco no funcionó.

Hoy les decimos que no queremos eso, logramos un decreto en la justa medianía, despenalizando el consumo y la cadena de producción de cannabis, garantizando el derecho del libre desarrollo de la personalidad.

Necesitamos que se involucren, sí, todos los institutos que ya mencionamos, que nos cuidemos, que busquemos el bienestar, el bienestar y también por eso AMLO se ha enfocado en el espíritu y ahí y aunque la critiquen está la constitución moral, está también la guía ética para la transformación, pero algunos todavía se quedan en el odio, en la envidia, en la avaricia, en el rencor y en el golpeteo.

Hoy, el PRI, la verdad estuvo muy propositivo, pero cuando ellos fueron gobierno y tuvieron mayorías en el Congreso les faltó voluntad y les sobró desinterés. Ahí



están las realidades. Si ustedes, si ustedes tenían la mayoría, si ustedes la tuvieron donde todas las demás legislaturas porque no la hicieron tan perfecta como la piden, porque no lo hicieron bien.

A la gente, les avisamos desde aquí, que van a tratar de denostar, engañar, señalar por esta decisión, pero ya saben cómo son, ya saben quiénes les pagan, ya saben quién paga para confundir, porque saben que el pueblo, el pueblo confía en Morena. Les hemos cumplido y lo que queremos es paz, porque después de 200 mil muertos y más de 60 mil desaparecidos que la derecha ha propiciado, después de eso es obvio, eso obvio que debemos de cambiar de estrategia.

Así que esta reserva no tiene efecto, creemos y seguimos creyendo en el proyecto. Y la opinión internacional lo sabe, somos nota hoy, reconociendo este pequeño pero gran avance. Hoy somos una nota internacional en pro de la paz.

Confiemos en seguir perfeccionando esta ley. Hemos dado un primer paso en este nuevo régimen. Hemos llegado a aquí y compañeras y compañeros, debemos de continuar, amigas que están aquí, amigos que están aquí, debemos cristalizar la cuarta transformación, porque hasta la victoria siempre, compañeras y compañeros. Es cuanto, diputada presidenta. Y reconozco el pulcro trabajo de la Presidencia, de las Secretarías, de las secretarías, de la gente que está en el Zoom, de los asesores, de la coordinación, de los equipos que han resistido, de la presidenta de la Comisión de Salud que está aquí, por supuesto, al pie del cañón. Del coordinador y de todas y todos, porque hoy, hoy hicimos historia. Muchas gracias. Ganamos este debate.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Simey Olvera.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Perdón, diputada. Nada más que esta reserva no tiene efecto. Es un poco diferente al retiro la reserva, quizá por

eso no lo capté. Pero ya en este momento ha sido sometida a discusión y no sé qué cantó la secretaria, porque...

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** La mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Correcto. Entonces, no se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Simey Olvera. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Agotada la lista de oradoras y de oradores, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los siguientes artículos reservados, en términos del dictamen.

De la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, artículo 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, y la denominación del artículo primero de Instrucción y la denominación del Título Cuarto.

De la Ley General de Salud, los siguientes artículos reservados, en términos del dictamen: 3, 7, 235, 236, 247, 474, 475, 475 Bis, 476, 476 Bis, 477, 478 y 479.

Del Código Penal Federal los siguientes artículos reservados, en términos del dictamen: 193 y 201 Bis.

De los artículos segundo, cuarto, sexto y séptimo transitorios del proyecto de decreto reservados, en términos del dictamen.

Y con las modificaciones aceptadas por la asamblea, correspondiente a la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, los artículos 3, 8, 26, 29, 35, 41, 42, 43.

De la Ley General de Salud, el artículo 477 Bis.

Y del Código Penal Federal, el artículo 198 Bis.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos,

para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Damos dos minutos para resolver algunas situaciones de carácter técnico. Se pide a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena, vía la plataforma Zoom. Adelante, diputada.

**La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero** (vía telemática): Mi voto es a favor, diputada presidente. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 250 votos en pro, 14 abstenciones y 163 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobados por 250 votos los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto del decreto por el que se expide Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.**

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se devuelva la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Se recibió comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que informa la designación de la diputada Leticia Martínez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, como consejera propietaria del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sustitución de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle la modificación de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Cargo:** Consejero Propietario del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

**Baja:** María Guadalupe Almaguer Pardo

**Alta:** Leticia Martínez Gómez

Lo anterior para los efectos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con relación a cambio de integrantes y de Juntas Directivas de Comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Carlos Gutiérrez Luna cause baja como secretario en Comisión de Puntos Constitucionales.

- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como secretario en Comisión de Puntos Constitucionales.

- Que la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano cause alta como integrante en la Comisión de Deporte.

- Que la diputada Socorro López Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones y grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que la diputada Mónica Almeida López cause baja como presidenta de la Comisión de Marina.

- Que la diputada Karem Zobeida Vargas cause alta como presidenta de la Comisión de Marina.

- Que la diputada Mónica Almeida López cause baja como secretaria en la Comisión de Vivienda.

- Que la diputada Karem Zobeida Vargas cause alta como secretaria en la Comisión de Vivienda.

- Que la diputada Mónica Almeida López cause baja como integrante en la Comisión de Energía.

- Que la diputada Karem Zobeida Vargas cause alta como integrante en la Comisión de Energía.

- Que la diputada Mónica Almeida López cause baja como vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Alemania.
- Que la diputada Karem Zobeida Vargas cause alta como vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Alemania.
- Que la diputada Mónica Almeida López cause baja como vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Brasil.
- Que la diputada Karem Zobeida Vargas cause alta como vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Brasil.
- Que la diputada Mónica Almeida López cause baja como vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Estados Unidos de América.
- Que la diputada Karem Zobeida Vargas cause alta como vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Estados Unidos de América.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones y grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo cause baja como secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.

- Que la diputada Leticia Martínez Gómez cause alta como secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Guadalupe Almaguer Pardo cause baja como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.
- Que la diputada Leticia Martínez Gómez cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.
- Que la diputada Guadalupe Almaguer Pardo cause baja como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.
- Que la diputada Leticia Martínez Gómez cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.
- Que la diputada Guadalupe Almaguer Pardo cause baja como presidenta del Grupo de Amistad México-Argentina.
- Que la diputada Leticia Martínez Gómez cause alta como presidenta del Grupo de Amistad México-Argentina.
- Que la diputada Guadalupe Almaguer Pardo cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que la diputada Leticia Martínez Gómez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que la diputada Guadalupe Almaguer Pardo cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-República Árabe Saharaui.
- Que la diputada Leticia Martínez Gómez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-República Árabe Saharaui.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Ana Alicia Cervantes Contreras, cause alta como integrante, en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Ana Alicia Cervantes Contreras, cause alta como integrante en la Comisión de Radio y Televisión.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Alfredo Rivas Aispuro, cause alta como secretario en la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que el diputado Alfredo Rivas Aispuro, cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.

- Que el diputado Alfredo Rivas Aispuro, cause alta como integrante en la Comisión Asuntos Frontera Norte.

- Que el diputado Alfredo Rivas Aispuro, cause alta como integrante en la Comisión Asuntos Frontera Norte.

- Que la diputada Socorro López Martínez, cause alta como secretaria en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Que la diputada Socorro López Martínez, cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Que la diputada Socorro López Martínez, cause alta como presidenta en la Comisión de Cuba.

- Que la diputada Socorro López Martínez, cause alta como integrante en la Comisión de Ecuador.

- Que la diputada Socorro López Martínez, cause alta como integrante en la Comisión de Filipinas.

- Que la diputada Socorro López Martínez, cause alta como integrante en la Comisión de Kazajastán.

- Que la diputada María del Carmen Almeida Navarro, cause alta como presidenta en la Comisión de Canadá.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones

que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado René Rogelio Mantecón Salas, cause alta como secretario en la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.
- Que el diputado René Rogelio Mantecón Salas, cause alta como integrante en la Comisión de Deporte.
- Que el diputado René Rogelio Mantecón Salas, cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Leticia Lozano Zavala, cause alta como secretaria en la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Leticia Lozano Zavala, cause alta como integrante en la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que la diputada Leticia Lozano Zavala, cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Jorge Alberto Mendoza Reyes, cause alta como secretario en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Jorge Alberto Mendoza Reyes, cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Jorge Alberto Mendoza Reyes, cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado J. Félix Vargas Aldiano, cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo y

Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Alejandra Rodríguez Ramírez, cause alta como secretaria en la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.
- Que la diputada Alejandra Rodríguez Ramírez, cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que la diputada Alejandra Rodríguez Ramírez, cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado José Misael López Díaz, cause alta como secretario en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado José Misael López Díaz, cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado José Misael López Díaz, cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada María Guadalupe Adabache Reyes, cause alta como secretaria en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada María Guadalupe Adabache Reyes, cause alta como integrante en la Comisión de Educación.
- Que la diputada María Guadalupe Adabache Reyes, cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, cause alta como secretaria en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Isaina Sarahí Rentería Infante, cause alta como secretaria en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

- Que la diputada Isaina Sarahí Rentería Infante, cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.

- Que la diputada Isaina Sarahí Rentería Infante, cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Fernando González Meza, cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que el diputado Fernando González Meza, cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado José de Jesús Pacheco Ruiz, cause alta como secretario en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua potable y Saneamiento.
- Que el diputado José Carlos Marroquín Gómez, cause alta como integrante en la Comisión Jurisdiccional.
- Que el diputado José Carlos Marroquín Gómez, cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Félix Pichardo Adrián, cause alta como secretario en la Comisión de Asuntos Migratorios.

- Que el diputado Félix Pichardo Adrián, cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

- Que el diputado Félix Pichardo Adrián, cause alta como integrante en la Comisión de Educación.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Julián Peña Hidalgo, cause alta como secretario en la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Julián Peña Hidalgo, cause alta como integrante en la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que el diputado Julián Peña Hidalgo, cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, cause baja como integrante de la Comisión de Marina.
- Que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que la diputada Frineé Azuara Yarzabal, cause baja como integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas.
- Que la diputada Frineé Azuara Yarzabal, cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Cynthia Iliana López Castro, cause alta como secretaria en la Comisión de Igualdad y Género.
- Que el diputado Benito Medina Herrera, cause alta como secretario en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de comisiones ordinarias que se señalan, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

- Que el diputado Eduardo Ron Ramos, cause baja como presidente de la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Luis Enrique Vargas Díaz, cause alta en la presidencia de la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Eduardo Ron Ramos, cause baja como integrante de la Comisión de Pesca.
- Que el diputado Luis Enrique Vargas Díaz, cause alta como integrante en la Comisión de Pesca.
- Que la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, cause baja como secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Irma Sánchez Manzo, cause alta como secretaria en la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Irma Sánchez Manzo, cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, cause baja como integrante de la Comisión de Educación.
- Que la diputada Irma Sánchez Manzo, cause alta como integrante en la Comisión de Educación.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados. Y comuníquense.**

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Se recibió oficio de la diputada Febe Priscila Benavidez Lozano, por el que comunica su intención de incorporarse al Grupo Parlamentario al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.**

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se comunica la incorporación de la diputada Febe Priscila Benavidez Lozano a este grupo parlamentario.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Se recibieron oficios de los diputados Coyolxauhqui Soria Morales y Silvestre Resendez Muñoz, por los que se comunica su intención de incorporarse al Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.**

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Se recibieron oficios de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, por los que comunica la incorporación de los diputados Coyolxauhqui Soria Morales y Silvestre Resendez Muñoz a este grupo parlamentario.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Se recibieron oficios de los diputados José de Jesús Pacheco Ruiz y José Carlos Marroquín Gómez, por los que comunican su intención de incorporarse al Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.**

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Se recibieron oficios de la coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por los que comunican la incorporación de los diputados José de Jesús Pacheco Ruiz y José Carlos Marroquín Gómez a este grupo parlamentario.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.**

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a la 1:57 horas): Se levanta la sesión. Y cito para la que tendrá lugar el miércoles 17 de marzo de 2021, en su modalidad semipresencial, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— 0 —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 14 horas 27 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 445 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 17.
- Toma de protesta: 5.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 90.

38-Morena, 18-PAN, 9-PRI, 3-PES, 8-PT, 7-MC, 4-PRD, 1-PVEM, 2 S/P.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **54**
- Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto (PRD) . . . . . Para presentar 30 reservas a diversos artículos de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **87**
- Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto (PRD). . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, su propuesta de modificación al artículo 8, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **112**
- Aguilera Brenes, Sebastián (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29, párrafo sexto, la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **156**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PRI) . . . . . Para presentar, en nombre propio, de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, y del diputado René Juárez Cisneros, todos del PRI del PRI, sus propuestas de modificación a los artículos 26, 35 y 42 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, así como una reserva que adiciona un artículo décimo cuarto transitorio al proyecto de decreto: **150**
- Almeida Navarro, María del Carmen (Morena). . . . . Para presentar su reserva al artículo 1 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **74**
- Almeida Navarro, María del Carmen (Morena). . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo particular de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **103**
- Almeida Navarro, María del Carmen (Morena). . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado Alejandro Ponce Cobos, de Morena, su propuesta de modificación al artículo 8, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **115**
- Álvarez Hernández, Susana Priscila (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **75**
- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN) . . . . . Vía telemática, para presentar siete propuestas de modificación a los artículos 16, 18, 32, 39, 43 y 46 de la Ley Federal para la Regularización del Cannabis, así como la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto: **141**
- Arrieta Sánchez, Eleuterio (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **55**

- Arrieta Sánchez, Eleuterio (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 14 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **133**
- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación a los artículos 3, párrafo primero, fracción XVIII, 11, párrafo primero, 13, 15, 16, y 18, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **106**
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **47**
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **185**
- Azuara Zúñiga, Xavier (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 10 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **118**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) . . . . . Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **56**
- Benavides Lozano, Febe Priscila (PT) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 41 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **164**
- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 3 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **91**
- Bonnafoux Alcaraz, Madeleine (PAN) . . . . . Para presentar sus reservas a los artículos 11, párrafo segundo, y 51 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **127**
- Bueno Lozano, Eugenio (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 11, párrafo primero, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **126**
- Callejas Romero, Gustavo (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley General de Salud, misma que retira: **172**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para fundamentar, en nombre de la Comisión de Justicia, el dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **35**

- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios durante la discusión en lo particular de los artículos correspondientes a la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **114**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 55 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **171**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 477 Bis de la Ley General de Salud y al artículo 198 Bis del Código Penal Federal: **177**
- De la Rosa Cortes, Lily Fabiola (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **65**
- Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo (Morena). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **152**
- Delsol Estrada, José Ricardo (Morena). . . . . Para presentar su reserva al artículo 1 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **76**
- Díaz Aguilar, Leticia (Morena). . . . . Para presentar su reserva al artículo 1 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **76**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **45**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 11 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **120**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Para presentar cuatro propuestas de modificación al artículo 1, de instrucción y 1 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **73**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 3, fracción XVII, 11, párrafo primero; 13, párrafo primero; 15, párrafo primero y segundo; 16, párrafo primero; 18, fracción I; 19, fracción VII; 20, párrafo segundo; 21, fracción III y IV; 23, fracción VI; 38, fracción I; 51, fracción I; siete transitorios, y 46, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **100**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **43**
  
- Esquer Escobar, José Eduardo (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y el artículo sexto transitorio del proyecto de decreto: **153**
  
- Farías Zambrano, Melba Nelia (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **129**
  
- Favela Peñuñuri, Francisco (PT) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **46**
  
- Félix Pichardo, Hugo Adrián (Morena) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 8 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **113**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **59**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden y solicitar se retire la expresión vertida por un orador en tribuna, durante la discusión en lo particular de los artículos relativos a la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **85**
  
- García Cayetano, Dorheny (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, y responder a la pregunta que le fue formulada: **62**
  
- García Grande, Ana Ruth (PT) . . . . . Vía telemática, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **70**
  
- García Grande, Ana Ruth (PT) . . . . . Vía telemática, para presentar sus propuestas de modificación al artículo 1, párrafo primero; párrafo primero, fracción I; párrafo primero, fracción V; párrafo primero, fracción VIII; y, párrafo primero, fracción IX, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **82**



- García Grande, Ana Ruth (PT) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **93**
- García Grande, Ana Ruth (PT) . . . . . Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **129**
- García Grande, Ana Ruth (PT) . . . . . Vía telemática, presentar su propuesta de modificación al artículo 479 de la Ley General de Salud: **180**
- García Lara, Jorge Alcibíades (MC) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **58**
- García Márquez, Juan Martín (PAN). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 47 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **167**
- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) . . . . . Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación a los artículos 3, párrafo primero, fracción XII, 5, 11, 17, y 29 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **105**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **42**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **70**
- Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (S/P) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1, 5, y 42 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, 198 Bis del Código Penal Federal, así como la adición de un artículo transitorio: **77**
- González Cauich, Mayusa Isolina (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 30 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **157**
- González Escoto, Armando (PES) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **61**
- González Meza, Fernando (Morena). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 14 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **135**

- Guzmán Valdéz, Edgar (PES) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **66**
  
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **49**
  
- Herrera Chávez, Samuel (Morena) . . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado Alejandro Ponce Cobos, de Morena, su reserva al artículo 3, párrafo primero, fracción XIX, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **108**
  
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). . . . . Para presentar su reserva al artículo 1 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **79**
  
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). . . . . Para presentar su reserva al artículo 1, párrafo primero, fracción IX, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **86**
  
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3, párrafo primero, fracción XII, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **104**
  
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 41 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **163**
  
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, y responder a la pregunta que le fue formulada: **62**
  
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 5 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **109**
  
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios durante la discusión en lo particular de los artículos correspondientes a la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **115**
  
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 9, párrafo primero, fracción III y de adición de una fracción de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, mismas que retira: **116**

- Huerta Ruiz, Edna Laura (Morena) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, de Morena, su reserva al artículo 3, párrafo primero, fracción IX, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **103**
- Huerta Ruiz, Edna Laura (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 16, párrafo sexto, fracción II, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **147**
- Juan Carlos, Irma (Morena) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 3 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que modifica durante su intervención: **94**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **60**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la discusión en lo particular de los artículos correspondientes a la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **114**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular de los artículos correspondientes a la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **115**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **52**
- López Díaz, José Misael (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley General de Salud: **173**
- López Martínez, Socorro (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 15, párrafo primero, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **138**
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **50**
- Marroquín Gómez, José Carlos (Morena) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, de Morena, su reserva al artículo 3, párrafo primero, fracción VIII, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **102**

- Martínez González, Laura (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 16 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **144**
- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **53**
- Maya Martínez, Hirepan (Morena) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 3 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **95**
- Maya Martínez, Hirepan (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 43 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **165**
- Medel Palma, Carmen (Morena) . . . . . Para fundamentar, en nombre de la Comisión de Salud, el dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **36**
- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 5 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **110**
- Mercado Torres, Edith Marisol (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **155**
- Mojica Wences, Víctor Adolfo (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **70**
- Mojica Wences, Víctor Adolfo (Morena) . . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado David Orihuela Nava, de Morena, su reserva al artículo 7, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **111**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) . . . . . Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **130**
- Montes Nieves, Jorge Luis (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 16, párrafo sexto, fracción III, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **148**
- Núñez Cerón, Sarai (PAN) . . . . . Vía telemática, presentar su propuesta de modificación al artículo 51 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **169**

- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **51**
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 16 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **145**
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **186**
- Orihuela Nava, David (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **68**
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 3, 15, 16, 18, 29, 30, 31, 37, 51, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **97**
- Parra García, Violeta Mariana (MC) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 474, 475, 476, y 477, así como las propuestas para suprimir los artículos 475 Bis, 476 Bis, y 477 Bis, todos de la Ley General de Salud: **175**
- Peña Hidalgo, Julián (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **71**
- Pérez Hernández, Sergio (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 38 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **161**
- Pérez Munguía, Soraya (PRI) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 11, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 38, 41, 47 y 51 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **123**
- Puentes Balderas, Jesús Gerardo (PT) . . . . . Vía telemática, para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 14, 41 y 48 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **134**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **48**

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) ..... Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1, párrafo primero, fracción II, 3, 5, 11, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 38, 40, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, así como al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto: **84**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) ..... Desde la curul, para responder alusiones personales y solicitar el retiro de la expresión que utilizó al presentar sus reservas relativas a la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, pero no el sentido de la misma: **86**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) ..... Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular de los artículos de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **87**
- Riojas Martínez, Ana Lucía (S/P) ..... Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **41**
- Rocha Medina, María Sara (PRI) ..... Para presentar, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 11 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **125**
- Rocha Medina, María Sara (PRI) ..... Para presentar, en nombre propio y de la diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 15 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **136**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) ..... Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **37**
- Rodríguez Ruiz, Ana María (Morena) ..... Para presentar, en nombre propio y de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, de Morena, su reserva al artículo 2, párrafo segundo, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **90**
- Rodríguez Vázquez, Ariel (MC) ..... Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 30 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **158**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **64**

- Romo Cuéllar, Martha Estela (PAN) . . . . . Vía telemática, para presentar siete propuestas de modificación a los artículos 165 del Código Penal Federal; 25, 476 y 477 de la Ley General de Salud; y el artículo 15 de la Ley Federal para la Regularización del Cannabis, así como de adición del decimocuarto transitorio del proyecto de decreto: **139**
  
- Salinas Reyes, Ruth (MC) . . . . . Vía telemática, para preesentarse sus propuestas de modificación a los artículos 11 y 13 de la Ley Federal para la Regularización del Cannabis: **143**
  
- Sánchez Castro, Anita (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **65**
  
- Sánchez Castro, Anita (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 15 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **137**
  
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 1 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **80**
  
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **67**
  
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **45**
  
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 10, 12, 13 y 14 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **119**
  
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para presentar sus reservas a los artículos 32, 38, 46 y 50 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **160**
  
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para expresarse en contra de las propuestas de modificación modificación al artículo 477 Bis de la Ley General de Salud y al artículo 198 Bis del Código Penal Federal: **179**
  
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 193 de la Ley General de Salud, y supresión del 198 Bis del Código Penal Federal: **181**

- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES). . . . . Vía telemática, para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal: **44**
  
- Torres Graciano, Fernando (PAN). . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, su propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **92**
  
- Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN). . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 3, 26, 35, 51, 11, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 38 y 46, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: **98**
  
- Villarauz Martínez, Rocío del Pilar (Morena). . . . . Para presentar su reserva al artículo 1 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que retira: **81**



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA LA REGULACIÓN DEL CANNABIS, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Adabache Reyes, María Guadalupe	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 García Cayetano, Dorheny	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
6 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
7 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Abstención
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Abstención	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Diaz García, María Elizabeth	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Abstención	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	90 García Rosales, Edith	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Rubio, Agustín	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	92 García Soto, Ulises	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	95 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 González Meza, Fernando	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Abstención
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	166 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Ochoa Valdivia, Zaira	Abstención
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Peña Hidalgo, Julian	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
126 López Castillo, Manuel	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Chávez, Maria Beatriz	Abstención	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Cornejo, Silvestre	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
129 López Díaz, José Misael	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Rizzo García, Sara	Abstención
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Merino García, Virginia	Ausente	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Contra	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Santiago Manuel, Iran	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor

225 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor	27 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
233 Torres Hernández, Manuel	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
234 Torres Piña, Carlos	Favor	34 Lagunas Cuellar, Priscilla Haydee	Contra
235 Valencia Cruz, Rosalba	Abstención	35 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	36 López Birlain, Ana Paola	Contra
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
238 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Contra
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
248 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		52 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		53 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		54 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		55 Romero Herrera, Jorge	Contra
		56 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		57 Romero León, Gloria	Contra
		58 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		59 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		60 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		61 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Contra
		62 Salazar Báez, Josefina	Contra
		63 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Contra
		65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Contra
		67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		68 Tejeda Cid, Armando	Contra
		69 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		70 Torres López, Claudia Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Contra
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
		76 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Contra
		77 Villarreal García, Ricardo	Contra
		Favor: 1	
		Contra: 71	
		Abstención: 1	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 4	
		Total: 77	

Favor: 232  
 Contra: 0  
 Abstención: 8  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 248

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Aquino González, Irasema	Abstención		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Angeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Bueno Lozano, Eugenio	Contra		
10 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
11 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
14 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra		
18 Flores Suárez, Ricardo	Contra		
19 García Escalante, Ricardo	Ausente		
20 García Gómez, Martha Elena	Contra		
21 García Marquez, Juan Martín	Contra		
22 García Ochoa, Absalón	Contra		
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra		
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Contra
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Abstención
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra
9 Bautista Villegas, Oscar	Contra
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra
11 Canul Pérez, Juan José	Contra
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Contra
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra
15 Galindo Favela, Fernando	Contra
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Contra
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
21 Jiménez Rayón, Oscar	Contra
22 Juárez Cisneros, Rene	Contra
23 Limón Hernández, Manuel	Contra
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
25 Medina Herrera, Benito	Contra
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Contra
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Contra
30 Ochoa Reza, Enrique	Contra
31 Ortiz Guarneros, Juan	Contra
32 Pastor Badilla, Claudia	Contra
33 Pavón Campos, Carlos	Contra
34 Pérez Munguía, Soraya	Contra
35 Puente de la Mora, Ximena	Contra
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Contra
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra
38 Rocha Medina, Ma. Sara	Ausente
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Contra
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Contra
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra
45 Villegas Arreola, Alfredo	Contra

Favor: 2  
 Contra: 40  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor

4 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Abstención
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Abstención
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Contra
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Abstención
19 Huerta Hernández, Martha	Abstención
20 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Abstención
23 Maceda Carrera, Nelly	Favor
24 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
25 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
26 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
27 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Pacheco Ruiz, José de Jesús	Favor
31 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
32 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Abstención
33 Reyes Ledesma, Armando	Abstención
34 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
35 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
36 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
37 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
38 Rosete Sánchez, María	Favor
39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
40 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
41 Serrano Cortes, Héctor	Favor
42 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
44 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 35  
 Contra: 1  
 Abstención: 7  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 44

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, María del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Abstención
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Abstención
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Abstención

10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 López Martínez, Socorro	Favor
12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
13 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
14 Macías Rábago, Julieta	Favor
15 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Parra García, Violeta Mariana	Favor
19 Prudencio González, Carmen Julia	Abstención
20 Rivera Torres, Juan Alejandro	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Salinas Reyes, Ruth	Favor
24 Sánchez Manzo, Irma	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Abstención

Favor: 21

Contra: 1

Abstención: 5

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Contra
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Contra
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Contra
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Contra
6 Esquitín Alonso, José Francisco.	Contra
7 García Aguilar, Carolina	Contra
8 García Paredes, Alba Silvia	Contra
9 González Escoto, Armando	Contra
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Contra
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Contra
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Contra
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Contra
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Ausente
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Contra
18 Terán Villalobos, Irma María	Contra

Favor: 3

Contra: 14

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 18

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 11

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Contra

Favor: 8

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Abstención

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA LA REGULACIÓN DEL CANNABIS, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA			
1 Adabache Reyes, María Guadalupe	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 García Cayetano, Dorheny	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
7 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Abstención
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Contra	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Abstención	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Abstención
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Ausente	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Blas López, Víctor	Ausente	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	90 García Rosales, Edith	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Rubio, Agustín	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	92 García Soto, Ulises	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	95 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 González Meza, Fernando	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Ausente
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Abstención
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente	165 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	166 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	168 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Padierna Luna, Dolores	Ausente
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Abstención
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Peña Hidalgo, Julian	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
126 López Castillo, Manuel	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Abstención
127 López Chávez, Maria Beatriz	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Cornejo, Silvestre	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
129 López Díaz, José Misael	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Abstención
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Abstención	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	198 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Ausente
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Rizzo García, Sara	Ausente
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Ausente
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Contra	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
149 Merino García, Virginia	Ausente	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Contra	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Ausente	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Santiago Manuel, Iran	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor

225 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Favor
233 Torres Hernández, Manuel	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Abstención
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
238 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
243 Villa Villegas, Alberto	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
248 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente

Favor: 207

Contra: 2

Abstención: 9

Quorum: 0

Ausentes: 30

Total: 248

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Aquino González, Irasema	Contra
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
9 Bueno Lozano, Eugenio	Contra
10 Cambero Pérez, José Ramón	Contra
11 Carreón Mejía, Carlos	Contra
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
14 Dávila Fernández, Adriana	Contra
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
18 Flores Suárez, Ricardo	Contra
19 García Escalante, Ricardo	Contra
20 García Gómez, Martha Elena	Contra
21 García Marquez, Juan Martín	Contra
22 García Ochoa, Absalón	Contra
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra

25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
27 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
28 González Márquez, Karen Michel	Contra
29 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
34 Lagunas Cuellar, Priscilla Haydee	Contra
35 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
36 López Birlain, Ana Paola	Contra
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
42 Mata Carrasco, Mario	Contra
43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
51 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
52 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
53 Rocha Acosta, Sonia	Contra
54 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
55 Romero Herrera, Jorge	Contra
56 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
57 Romero León, Gloria	Contra
58 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
59 Romo Romo, Guadalupe	Contra
60 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
61 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Contra
62 Salazar Báez, Josefina	Contra
63 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Contra
65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Contra
67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
68 Tejeda Cid, Armando	Contra
69 Terrazas Baca, Patricia	Contra
70 Torres López, Claudia Patricia	Contra
71 Torres Graciano, Fernando	Contra
72 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
74 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
76 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Contra
77 Villarreal García, Ricardo	Contra

Favor: 0

Contra: 73

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 77



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra	4 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra	5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Ausente
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra	6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra	7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Abstención
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente	8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra	9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra	10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra	11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Contra	12 García Duque, José Luis	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra	13 García García, Margarita	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Ausente	14 García Grande, Ana Ruth	Contra
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra	15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Contra	16 González Morales, Hildelisa	Contra
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra	17 González Soto, Santiago	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Contra	18 González Yáñez, Óscar	Abstención
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra	19 Huerta Hernández, Martha	Abstención
17 González Cuevas, Isaías	Ausente	20 Huerta Martínez, Manuel	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Contra	21 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra	22 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Contra
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra	23 Maceda Carrera, Nelly	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Contra	24 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
22 Juárez Cisneros, Rene	Contra	25 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Contra	26 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra	27 Marú Mejía, María Teresa	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Contra	28 Montalvo Luna, José Luis	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Contra	29 Osuna Medina, José Mario	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	30 Pacheco Ruiz, José de Jesús	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra	31 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Contra	32 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Contra
30 Ochoa Reza, Enrique	Contra	33 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Contra	34 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
32 Pastor Badilla, Claudia	Contra	35 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Contra	36 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
34 Pérez Munguía, Soraya	Contra	37 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Contra	38 Rosete Sánchez, María	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Ausente	39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra	40 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
38 Rocha Medina, Ma. Sara	Contra	41 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Contra	42 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra	43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra	44 Vázquez García, Dionicia	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Contra		
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra	Favor: 31	
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra	Contra: 4	
45 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	Abstención: 3	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 6	
		Total: 44	

Favor: 0

Contra: 39

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 6

Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Contra
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Contra
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Contra
8 González Anaya, María Libier	Contra
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Contra

10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Contra
11 López Martínez, Socorro	Favor
12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Contra
13 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
14 Macías Rábago, Julieta	Contra
15 Marroquín Gómez, José Carlos	Ausente
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Contra
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Contra
18 Parra García, Violeta Mariana	Contra
19 Prudencio González, Carmen Julia	Abstención
20 Rivera Torres, Juan Alejandro	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Contra
23 Salinas Reyes, Ruth	Contra
24 Sánchez Manzo, Irma	Contra
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
26 Vargas Díaz, Luis Enrique	Contra
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Contra

Favor: 1  
 Contra: 23  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 27

#### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Contra
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Contra
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Contra
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
6 Esquitín Alonso, José Francisco	Contra
7 García Aguilar, Carolina	Contra
8 García Paredes, Alba Silvia	Contra
9 González Escoto, Armando	Ausente
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Contra
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Contra
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Contra
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Contra
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Ausente
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Contra
18 Terán Villalobos, Irma María	Contra

Favor: 3  
 Contra: 12  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 18

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Contra
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Contra
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
7 Martínez Gómez, Leticia	Ausente
8 Ortega Martínez, Antonio	Contra
9 Reyes Montiel, Claudia	Contra
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Ausente
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Contra

Favor: 0  
 Contra: 9  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Ausente
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Contra

Favor: 7  
 Contra: 1  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Quorum
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Abstención

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 1  
 Ausentes: 0  
 Total: 3